

Libro primero de  
sesiones de la Junta de  
Señoras de la R. Casa  
Cuna

Año de 1811.

7399



Excmo. Diputación Provincial de C. de C.  
A. C. H. C.

ED. \_\_\_\_\_

L. L. R. O. 114

PIEZ. \_\_\_\_\_

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20



Excmo. Diputación Provincial de Caceres  
A. C. H. C.

ED.	_____
LITRO	114
PIEZ	_____



Reglas que Deben observarse para celebrar  
las Juntas.

- Artic. 1<sup>o</sup>... Se señalará un día cada semana  
en que preciam<sup>te</sup> la haya & haber,  
aunque los asuntos pendientes no  
sean de gravedad, y urgencia.
- 2<sup>o</sup>... La S.<sup>ta</sup> Presidenta podrá determinar  
el q.<sup>o</sup> haya Junta extraordinaria  
quando ocurra alguna cosa que lo  
causa; y p.<sup>a</sup> ello avisará a la Se-  
cretaria, dándole el día y ora p.<sup>a</sup>  
que cite a las S.<sup>tas</sup>.
- 3<sup>o</sup>... Todas las S.<sup>tas</sup> se empezará  
en ser puntual, así en la asistencia  
a las Juntas como en la ora señalada  
para ellas, afin & no causar incom-  
modidad con su tardanza a las q.<sup>as</sup> hayan  
sido exactas.
- 4<sup>o</sup>... Una ya todas las S.<sup>tas</sup> en la  
Sala que está destinada p.<sup>a</sup> este  
efecto, tomara la Presidenta he arien



to preferente, tocara la campanilla  
y todas las demas tomarian el hys,  
a derecha e izquierda de dha. <sup>ra</sup>

5.º

Formada la Junta se dara  
principio a ella, leyendo la Secret.  
la anterior p.º ver si esta conforme  
con lo acordado: En seguida la Pre-  
sidenta hara presente los asuntos par-  
ticulares que ocurran, emperando  
por el mas urgente y hasta que  
aquel este abagado en lo ter-  
mino que pueda quedar en aquella  
Junta, no dara cuenta de otro.

6.º

Propuesto el asunto por  
la Presidenta, se conferenciara  
sobre el, y en seguida se pasara  
ala votacion, para lo qual  
la Secretaria pedira los votos  
y concluso esto preguntara si  
alguna Señora quiere reponer  
el hys; y estando ya corriente

manifiestara dicha Secretaria  
qual ha sido el Acuerdo, segun  
el mayor numero de votos

7.º

Conclusos los asuntos  
mas urgentes, dara cuenta la Se-  
cretaria de los memoriales, Represen-  
tacione, y oficios que hubiere pa-  
ra determinar sobre ellos; y no  
habiendos otra cosa, de que tratar  
tocara la Presidenta la campani-  
lla, y se concluirá la Junta.

8.º

Para poder celebra  
Junta dexara haver a lo menos una  
<sup>ra</sup> mas de la mitad del numero  
que la compone.





Havientos tenidos abien los Excmos  
Sr. General en Jefe Conde Sebastian  
y Sr. Marcelino Perceyro Comandante  
Regio este Reyno, crea una Junta  
de Beneficencia, compuesta de diez Sras  
p. el nuevo arreglo de la Real Casa  
Cuna, y elegido p. ella ala Excmo S.  
Duquesa de Cor, Sra Condesa de San Flori  
da, Sra Condesa de Santa Ana, Sra Condesa  
de la Puebla, Sra Viscondesa de Riva, Sra  
María de la Concepcion Peravia, Sra  
de Maria de la Encarnacion Rocca  
Jub y Vera, Sra de Antonia Turraxin  
de Astorga, Sra de Maria Rosa  
Cavillo de Morales y Sra Condesa de  
Suque. San qualen havrendose reunido  
en la Rectoral de Dña M. Casa el dia  
28. de febrero de 1811 se verificó la pri  
mera sesion, con asistencia de todas



las 5<sup>tas</sup>, ala que se dio principio  
nombrando por Presidenta a la  
Ex<sup>ma</sup> S<sup>ra</sup> Duquesa de Son, por  
Vice Presidenta, a la S<sup>ra</sup> Condesa de  
Selva Florida, por tesorera a la  
S<sup>ra</sup> Condesa de la Puebla, y por  
Secretaria a la Condesa de Luque.

En segunda es<sup>ta</sup> S<sup>ra</sup> Juan del Pino,  
Pregon de la ciudad de Casa dio gracias  
a nombre de los Infantes, esposito  
por la adimion de tan interesante  
encargo. Al mismo tiempo dio  
cuenta a esta Junta del estado de  
la Jera en quanto a intereses, de la  
corumbre de la dia en quanto al  
arreglo fisico de ella. Del me  
todo que a moxion m. se havia prac  
ticado con los efectos q. han produ  
cido p<sup>a</sup> q. pueda servir de goberno  
en lo sucesivo. Se concluyo esta Junta =  
La Condesa de Luque  
S<sup>ra</sup> de

## Junta Segunda

Junta celebrada el dia 2<sup>o</sup> de Marzo, a  
que asistiexon las S<sup>tas</sup> Presidenta,  
Condesa de Selva Florida, Condesa de  
Santa Ana, Condesa de la Puebla, Sincen  
desa de Rias, S<sup>ra</sup> Maria de la Encarnacion  
Nocafel y Vera, S<sup>ra</sup> Antonia Yrura  
xi de Astorga, S<sup>ra</sup> Maria Rosa Castillo  
de Morale, y la Condesa de Luque.  
Havien do tratado en ella de la  
urgentinima necesidad de otra casa  
p<sup>a</sup> la conversacion de los espositos,  
se acordo pararen todas las S<sup>tas</sup> a  
inspeccionar el Exconvento de  
Santi Spiritu, lo que verificado y  
visto tema las proposiciones necesa  
rias al intento, se determino ha  
cer una Representacion al Ex<sup>mo</sup>  
S<sup>ra</sup> General en Jefe, pidien do  
Exconvento, y que paraxe una co  
mision compuesta de tres S<sup>tas</sup> a



entregarla al Exporado Ex<sup>mo</sup> S.  
para cuyo efecto fueron nombradas  
las S.<sup>tas</sup> Presidenta, Condesa de Selva  
Florida y Secretaria, quedand  
copia de dha Representacion. Con lo  
que se concluy<sup>o</sup> esta Junta.

Copia f. Ex<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> General en Jefe Conde de S. Barbara  
ni = La Junta de S. S. que el  
incensante devolo a V. E. por el bien  
de Granada tubo la bondad de nombrar  
para lo tocante a la conservacion y  
asistencia de los Exporitos: Se hace pre  
sente que a consecuencia de su organiza  
cion, y de la sesion que celebró, ha re  
conocido la cara de dhos Exporitos  
y advertido con arrobros que les  
de poder en ella conservarse y ser  
asistidos, su Situacion y despropor.  
contribuye a que se aniquilen y pe  
rzan: Ninguna reparacion tie  
nen los enfermos de los Sano:




Es verdaderam<sup>te</sup> una cara de honra:  
es un sepulcro donde la inocencia  
desvalida (despues de padecer los ma  
yores martirios) acaba su miserable  
Existencia: por grande que sea  
el numero para asistencia de estos  
infelices, no puede realizarse por efec  
to de Commodidad, lo que acarrea  
una contraccion de humores y inventi  
lador, y por sus resultos la enfame  
dad y la muerte. La vista de tan  
lastimosos efectos no haria de  
compar si a ellos y a la Junta les  
faltare un tan grande y generoso  
protector como V. E. cuya consideraz.  
y el concur<sup>to</sup> de quanto mueve al  
tierno coraron de S. E. la voz de la  
naturalera a favor de estos et a  
blerim<sup>tos</sup>: no amnia a noticiarse  
la localidad inmundada de dha cara



y su inutilidad para la existencia, asistencia y conservacion de los Infantes, segurar de que su proteccion ha de proveer el oportuno remedio, concediendo al intento la casa Ex convento de Santi Spiritus, cuya capacidad y Ventilacion ofrecen proporcion <sup>al</sup> que hechas las devidas reparaciones por la superior orden y disposicion de S. E. se coloque en ella y traslade a los Expositos, Tercera Junta con todo encarecimiento a S. E. se digna asi delverar lo como punto tan benefico e interesante a la humanidad a cuyos bien han conspirado sus savias disposiciones relativas a estos asuntos y por cuyo medio tendria esta Junta

la agradable satisfaccion de ver mas pronto Realizados los designios de V. E. en favor del Estado y causa publica, y ha de tener dado este primer paso, sin el qual nada puede adelantarse en desempeño del honor que ha debido a S. E. en su nombra<sup>to</sup> m. quedando con la maxima consideracion a la disposicion de S. E. Granada 2 de Marzo de 1811 - La Duquesa de Fox - La Condesa de La Puebla de Pontre gal - La Condesa de Duques =

La Condesa de Luque  
Sua. 

Junta de beneficencia celebrada en 5 de Marzo, a que concurrieron todas las Sras y en la que se acordó se pusiere un oficio a la Junta general del Hospicio, pidiendole el dinero necesario para ropa de Niños y de Camas: El qual se ve en la copia que acompaña. Igual mente determinó pararse una Dipu



oracion a sollicita del Excmo. Sr. Arzobispo algun socorro p<sup>o</sup> los Niños; y fueron nombradas p<sup>o</sup> ella la S<sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion Peralta de Osorno, y D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Rocaful y Vera = Con lo que se concluyo esta Junta =

Copia de la Junta general de Idoneo =  
La Junta de Beneficencia de Idoneo encargada de la conservacion, y asistencia de los Infantes expósitos, ha visto con el mayor sentimiento el miserable estado en que se hallan estos desgraciados inocentes; por todas partes respiran necesidad y miseria: No puede formarse una idea justa del grado en que se hallan, ni la voz mas enérgica son capaces de explicarlo, solo presenciando los tristes efectos que esto ocasiona, como los ve esta Junta llena de dolor, se puede imaginar algo de las grandísimas desgracias que

rodean a estas criaturas infelices, hijos de la misma Patria, y que con tan justo motivo debe esta Socorro verlos por las personas que la representan y gobiernan. En este concepto, y careciendo esta Junta de arbitrio p<sup>o</sup> cubrir la demerita de los Niños q<sup>o</sup> entran, los q<sup>o</sup> existen en la casa, y los que han salido fuera, igualmente que p<sup>o</sup> renovar las camas, y ocurrir a otros muchos gastos de consideracion: Lo hace presente a V. S. S. p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> a su consecuencia se sirvan librar la cantidad que sea suficiente al remedio de tan graves quanto urgentes necesidades.

Asi lo expresa esta Junta de la Verdad y eficacia de S. S. Gran. D<sup>a</sup> de Marzo de 1811 = La Duquesa de Fox = La Condesa de Suque: Sec<sup>ria</sup>  
La Condesa de Suque  
S<sup>ra</sup>.



Junta celebrada en 3 de Marzo, a la q.  
asistieron las S.<sup>ras</sup> Prebenda,  
Condeza de Selva Florida, Condeza  
de la Puebla, Viscondesa de Rias,  
D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Ro-  
caful, D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peralta, D<sup>a</sup> Antonia Irujarrui de  
Astorga, (y) D<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo  
de Moralej. Y la Condeza de Luque.  
Se leyó la contestacion del oficio  
que con fha 6. del Corri. se dirigió  
por esta Junta al general del  
Atorpeio. Asi mismo las S.<sup>ras</sup>  
Maria de la Concepcion Peralta y  
D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Roca-  
ful, hicieron presente haver eba-  
quando se comieron con el Exmo  
Sr. Arzobispo, presentando una  
libranza de quinientos d. q. dho. Sr.  
dió contra su Mayordomo D. Pe-  
dro Arosamena.  
Y igualm.<sup>te</sup> la S.<sup>ra</sup> Antonia

15  
Irujarrui de Astorga hizo presen-  
te tenia en su poder alguna ro-  
pa p.<sup>a</sup> los Niños que a su solicitud  
habrian dado algunas personas, p.  
lo q.<sup>e</sup> le diéron gracias, y se acor-  
dió la remitirse ala Ex.<sup>ma</sup> S.<sup>ra</sup> Pre-  
sidenta.

Asi mismo se dió comision ala  
Condeza de Luque p.<sup>a</sup> comprar ochenta  
zaleas y cien varas de bayeta  
pajira si havia segura propo-  
s.<sup>on</sup> p.<sup>a</sup> traerla de Antequera.

Ultimamente se acordó que todos  
los dias hubiere una S.<sup>ra</sup> de Guardia,  
principiando desde mañana, p.<sup>a</sup> cuyo  
efecto se formó una lista en los  
terminos que sigue.

Lista de Domingos 10 de Marzo de 1811. la S.<sup>ra</sup> D.  
Antonía Irujarrui.  
Sucesor: S.<sup>ra</sup> Duquesa de Fox.



Martes 12: Las <sup>ra</sup> María Rosa Castillo  
& Morales.

Miércoles 13: Las <sup>ra</sup> Condera & Selba Florida.

Jueves 14: Las <sup>ra</sup> Condera & La Puebla.

Viernes 15: Las <sup>ra</sup> María de la Concepc<sup>on</sup>  
Peralta, & Osorno.

Sábado 16: Las <sup>ra</sup> Viscondera & Rias.

Domingo 17: Las <sup>ra</sup> María de la Encar  
nacion Rocaful.

Lunes 18: Las Condera & Santa Ana

Martes 19: La Condera & Suque. Van  
subsecuam<sup>te</sup> en adelante.

Con lo q<sup>ue</sup> se concluyó esta Junta =

La Condera de Suque  
S<sup>ra</sup>.

Junta celebrada en 13 de Marzo, a la que  
asistieron las <sup>ra</sup> Duquera & Gon  
Condera & Selba Florida, Condera & La  
Puebla, <sup>ra</sup> María de la Concepcion Pe  
ralta, Condera & Santa Ana, <sup>ra</sup> María

17  
de la Encarnacion Rocaful, Viscondera  
& Rias, <sup>ra</sup> María Rosa Castillo, y  
Condera & Suque.

En este día se acordó se hiciere  
un Arca p<sup>ar</sup> los fondos que fueren  
entrando que tubiere tres llaves,  
que una custodiase la <sup>ra</sup> Presid<sup>ta</sup>  
otra la <sup>ra</sup> Condera & La Puebla, y la  
otra la <sup>ra</sup> Viscondera & Rias.

En seguida presentó la Excmo  
<sup>ra</sup> Duquera & Gon Asoo<sup>o</sup> que el  
Excmo <sup>ra</sup> General en Jefe Conde de  
Barrami le havia remitido p<sup>ar</sup> el socorro  
de los Niños Expositos, los mismos  
que se le entregaron a la <sup>ra</sup> Condera  
& La Puebla, interin se verifica que  
se haga el Arca.

Ultimam<sup>te</sup> se dió comision a las  
<sup>ra</sup> <sup>ra</sup> María de la Concepcion Peral  
ta y <sup>ra</sup> María de la Encarnacion Rocaful,  
p<sup>ar</sup> que hiciessen la compra de dienos  
p<sup>ar</sup> la ropa de los Niños mas precia y q<sup>ue</sup>  
con lo q<sup>ue</sup> se concluyó esta Junta =  
La Condera de Suque  
S<sup>ra</sup>.



Junta celebrada el 22 de Marzo, a la que  
concurrieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa & Ex  
Condesa & Selva Florida, Condesa & La  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria & la Concepcion Ro  
xalva, D.<sup>a</sup> Maria & la Encarnacion Ro  
cañal, Condesa & Santa Ana, D.<sup>a</sup> Maria  
Roca Castillo, y la Condesa & Duquesa.


En esta se acordó pasar un oficio  
ala Junta general del Real Hospicio para  
pedirle varios muebles que se necesitan  
p.<sup>a</sup> el nuevo arreglo de esta Inclusa Casa  
& Amparo y de niñas huérfanas & los  
que han recogido en los Hospitales Supri  
midos en esta Ciudad.

Igualmente se acordó dar facultad al  
Rector D. Juan del Pino p.<sup>a</sup> que en los casos  
de ejecución, que se presenten de personas  
& de vergüenza, que pretendan entrar en  
la Casa del Amparo, pueda hacerlo sin  
esperar ala deliberacion de esta Junta,  
para evitar por este medio los graves  
perjuicio que de la retardacion podrian  
ocasionarse, dando despues q.<sup>ta</sup> de haverlo ejecutado.

19  
En este dia se dió cuenta a esta  
Junta & que la general del R. Hospicio  
havia remitido ocho mil r.<sup>os</sup> por mano  
de D. Juan del Pino, a consecuencia del  
oficio que con fha 6. del Corriente se le diri  
gió por esta, los mismos que se entre  
gó en ellos la S.<sup>ra</sup> Condesa & la Puebla  
para los gastos que fuesen ocurriendo,  
& orden de la S.<sup>ra</sup> Presidenta.

D. Francisco Garcia ha entreg.  
en clase de limona quince libras de  
estopa muy bien abrada, para que se  
emplee en la ropa de los Caponitos.

Ultimamente se dió comision ala  
S.<sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Maria & la Encarnacion Ro  
cañal, p.<sup>a</sup> que dirigiera y dispusiera  
se tejiesen las colchas que han de  
servir p.<sup>a</sup> las Cunas. Con lo que se  
concluyó esta Junta.

La Condesa & Duquesa  
Dña. 



Junta celebrada el 29 de Marzo, a que asis-  
tieron las S.<sup>tas</sup> Duquesa de Escalona, Con-  
desa de Selva Florida, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Concepcion de  
Valta, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rozafal, Condesa de Santa Ana, D.<sup>a</sup> Ma-  
ria Rosa Castillo, S.<sup>ra</sup> Condesa de  
Rian, y la Condesa de Duque.

Se vio un memorial de Juana  
Albarez, solicitando sacar un  
Niño, cuyo memorial se pasó al Sr.  
Rector para que informase sobre el conte-  
nido. También se leyó otro de M.<sup>a</sup> Ma-  
nuela de Robles, solicitando se le ayu-  
dase con algun socorro por haver  
perdido don, y no poderlos criar sin  
este auxilio, que igualm.<sup>te</sup> pasó a  
D.<sup>o</sup> Juan del Pino para q.<sup>e</sup> en su virtud  
diera el informe para resolver lo  
conveniente.

La S.<sup>ra</sup> Condesa de la Puebla

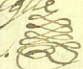
21  
presentó a la Junta dos libros para  
los asientos de entrada, y salida de  
dinero, cortados de sus expensas.

Asi mismo se acordó que las  
S.<sup>tas</sup> Presidenta, Vice Presidenta, y Se-  
cretaria pasasen a pedir al Exmo  
Sr. General en Jefe Conde Sebastiani  
diese el documento necesario, que  
acredite haver dado S. E. el Con-  
vento de Santa Inez p.<sup>a</sup> poner en el  
este establecim.<sup>to</sup> Casa de Amparo  
y Niñas huérfanas, por haverlo  
ofrecido en dho. S.<sup>o</sup> a consecuencia  
de la representacion que hizo esta  
Junta a S. E. con fecha 2 del corriente,  
solicitando igualm.<sup>te</sup> diese orden,  
para que a la mayor brevedad se  
hiciera la obra en dho. Convento  
por la urgentissima necesidad  
que hay de pasarse allí este dicho



establecimientos: Como tambien se le  
duplicase al referido S.<sup>or</sup> concediese  
la gracia de exceptuar de alojam.<sup>to</sup>  
las casas de las Amas pobres que  
sacaren Niños p.<sup>a</sup> lactarlos.

Con lo q.<sup>e</sup> se concluyó esta Junta =

La Condesa de Luque  
Sra. 

Junta celebrada el 3 de Abril, a que concu-  
rieron las S.<sup>ras</sup> Duquera & Fox,  
Condesa de Selva Florida, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rocafel, Condesa de Santa Ana, D.<sup>a</sup>  
Condesa de Ninas y Condesa de Luque.

Las S.<sup>ras</sup> Comisionada, en la  
Junta anterior, p.<sup>a</sup> hablar al E.<sup>mo</sup>  
S.<sup>or</sup> General en Jefe, sobre los parti-  
culares que en ella se citan, dieron  
cuenta de haverlo ejecutado, y q.<sup>e</sup>  
en punto de la Bolicitud de docum.<sup>to</sup>

23  
que acreditarse haver dado el Con-  
vento de Santa Inez, p.<sup>a</sup> la traslacion  
de esta Real Casa Cuna, Amparo,  
y Ninas huérfanas, nada contestó  
por hallarse indispuerto y en cama.  
En quanto a la gracia que se le ha  
vía pedido, de exceptuar de alojam.<sup>to</sup>  
las casas de las pobres que sacaren  
niños a su lactancia, dijo S. E. ha-  
vía dado ya la orden, y que tam-  
bien la daría p.<sup>a</sup> que el dinero que  
hubiera existente en las dexas man-  
dadas de los Sugares inmediatos se  
pusiera en poder de esta Junta a  
p.<sup>a</sup> que se invierta en beneficio de  
este establecim.<sup>to</sup>

El S.<sup>or</sup> Gobernador D. Josef Jun-  
cáx hizo presente (personalmente)  
a esta Junta, de parte de la General




el Hospicio, dexar de dar granias  
por el empero y celo con que se ocu-  
pa en beneficio de tan grande  
objeto: fue aquella de hallar con los  
mas vivos dexos de franquear a  
esta de S.<sup>ta</sup> quantos auxilios fueren  
imaginables, p.<sup>o</sup> los muchos ramos  
aque tiene que atender: Pero que  
no siendo posible verificarlo  
por la escasez tan grande que  
ocasionan las actuales circunstan-  
cias, solo podia dha General encar-  
garse de la venta de esta casa para  
como acordado por la de S.<sup>ta</sup> con  
aprobacion verbal del Ex.<sup>mo</sup> Gov.  
General en S.<sup>ta</sup>, sacandola a licita-  
ta con la ma.<sup>o</sup> brevedad, entregan-  
do exactam.<sup>te</sup> todo su valor  
a esta Junta p.<sup>a</sup> que con el pueda  
emporarse la obra de Santa Inez.

25  
El Rector D. Juan del Pin  
devolvio con su informe el memorial  
de Juana Albarer: Y en su vista se  
acordó, pasar a la Junta general.  
Atri mismo devolvio el de Maria  
Manuela Robley; y asu consecuen-  
cia, se acordó no haver lugar a su  
solicitud por no hallarse este esta-  
blecim.<sup>to</sup> en estado de recibirla  
otras necesidades que las suyas pro-  
prias.

Ultimam.<sup>te</sup> se acordó citar a toda la  
Nacion p.<sup>a</sup> la prim.<sup>a</sup> Junta afin de  
hacerle saber la exactitud y otros par-  
ticulares q.<sup>e</sup> deven obserbar en desem-  
peno de su obligacion y penar que de  
lo contrario se les impondrian sin el  
menor dirimulo.

Como q.<sup>e</sup> se concluyó esta Junta =

La Comera de Sique  
S.<sup>ta</sup> 





Junta celebrada el 8 de Abril a que asistieron  
las S.<sup>ras</sup> Duquesa de Fox, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rocafel, Viscondesa de Rias, D.<sup>a</sup> Maria  
de la Concepcion Peralta, Condesa de S.<sup>ta</sup>  
Ana, D.<sup>a</sup> Maria Rosa del Castillo &  
Morales, y Condesa de Luque.

Obteniendo obtenido las licen-  
cias correspondientes p.<sup>a</sup> poder pedir  
limosna en publico, se acordó fueran  
las S.<sup>ras</sup> todas a pedir la en algunas  
Iglesias esta Semana Santa, y que  
cada una de las S.<sup>ras</sup> llevasen un niño  
con un cetro, dando a cada una de  
estas al fin de los dias veinte d.<sup>os</sup> de  
gratificacion el producto de las mis-  
mas demandas.

A consecuencia de haver  
citado a las Naciones p.<sup>a</sup> que se  
presentasen en esta Junta y  
verificaron Polonia Medina, Rosa

& Almagro, Maria Josefa Romera  
Maria Concepcion Pobedano, y Fran.<sup>ca</sup>  
& Raya, alargue se les instauy  
por menor & todos los particulares  
relativos al mejor cumplim.<sup>to</sup> de su  
obligacion = Con lo que se concluy<sup>o</sup>  
esta Junta =

La Condesa de Luque,  
S.<sup>ra</sup> D.

Junta celebrada en 13 de Abril, a que  
concurrieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de Selvaflorida, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peralta, Condesa de Santa Ana, Vis-  
condesa de Rias, D.<sup>a</sup> Maria Rosa  
Castillo & Morales, y la Condesa de  
Luque.

Las S.<sup>ras</sup> dixeron cuenta de lo que  
havian recogido en las demandas  
de Semana S.<sup>ta</sup>, a saber: Las S.<sup>ras</sup> Pre-  
sidenta y Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, mil  
setecientos setenta = Las S.<sup>ras</sup> Condesa



& Selva Florida y Viscondesa & Ruy  
trecientos = Las S.<sup>ras</sup> Condesa de la  
Puebla y D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnar<sup>on</sup>  
Rocaful trescientos y cinquenta = Las S.<sup>ras</sup>  
D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo trescientos =  
y las S.<sup>ras</sup> D.<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peralta y la Condesa de Sique mil  
doscientos ochenta, que reunidas  
todas estas cantidades componen  
tres mil novecientos y noventa y  
sin incluir las gratificaciones que  
se han hecho de las Armas que han  
salido con las S.<sup>ras</sup> p.<sup>a</sup> este efecto.

A consecuencia de haver man-  
dado esta Junta a todas las Naciones  
presentar sus titulos, lo han ejecuta-  
do ay Maria Josefa Romera con apro-  
bacion Real: Maria de la Concepcion  
Pobedans, con solo certificacion de Me-  
dico y Cirujanos: Lo mismo Juan  
Vidal.

La Exma S.<sup>ra</sup> Duquesa de Fox  
ha dado p.<sup>a</sup> este efecto un <sup>to</sup> don

24  
& Sino Rasallado, ademas de haver  
concedido por su la pintura de las Cu-  
nas que se han hecho nuevas, por lo  
que se le dieron gracias, y se acor-  
do se enviare el Sino al Hospital  
p.<sup>a</sup> lo hilan y texan = Con lo que  
se concluyó esta Junta =

La Condesa de Sique  
S.<sup>ra</sup>

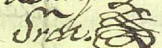
Junta celebrada el 26 de Abril, a que concu-  
rieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de Selva Florida, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rocaful, Viscondesa de Ruy, D.<sup>a</sup> Maria  
de la Concepcion Peralta, D.<sup>a</sup> Antonia  
Jurizarri, D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo  
y la Condesa de Sique =

En este dia presentaron certi-  
ficaciones de Medicos y Cirujanos  
las Naciones Polonia Medina  
y Rosa de Almagro, estas suficien-



temente inculcada en su facultad  
y por lo tanto apta para desem-  
penarla.

La S.ª de Maria Rosa Castillo  
ofrecio remitir una @ de vino a  
beneficio de esta Casa, por lo que  
lele dieron gracias y se le adre-  
sio la embiarse al Hospicio para  
que con las que alli hay para este  
fin se labrasen todas juntas =  
Con lo qual se concluyo la presente =

La Condesa de Luque,  
Srta. 

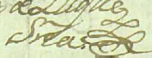
Junta celebrada el 3 de Mayo, a que concur-  
rieron las S.ªs Duquesa de Eon, Con-  
desa de Selva Florida, Condesa de la Pue-  
bla, Viscondesa de Nuan, S.ª Maria  
de la Encarnacion Rocafel, Condesa de  
Santa Ana, S.ª Maria Rosa Castillo,  
D.ª Antonia Inurriari, de Abrojoa,  
y la Condesa de Luque.

En este dia se acordó para

un oficio ala Junta general de Ho-  
picio pidiendo suspenda la venta  
de esta Casa Cuna, atendiendo a que  
la grandissima escasez de las actuales  
circunstancias, no permite verificarla  
sin undecimiento considerable = Con  
lo que se concluyo esta Junta =

Copia

Ser de la Junta general de Hospicio =  
Habiendo llegado a entender la Jun-  
ta de Beneficencia de S.ª, que a pesar  
de las eficaces dilig.ªs que V.ª S.ªs estan  
practicando p.ª la venta de la Casa Cuna,  
no se ha presentado hasta ahora por  
ninguno, se ha tratado oy sobre est  
asunto, y acordado se pida a V.ª S.ªs  
suspendan dicha venta p.ª estas estrechas  
circunstancias del dia impiden se  
verifique sin una perdida de la mayor  
consideracion; lo que no puede ni  
debe mixarse con indiferencia, asi  
vntad se noticia a V.ª S.ªs, esperando  
su conservacion. Ca. de Mayo 1844.

La Condesa de Luque,  
Srta. 



Junta celebrada el 12. de Mayo, a la que  
concurrieron <sup>ra</sup> los Duque & Ion, Con  
desa de Selva Florida, Condesa de la Puebla  
Visconesa de Nuar, d.<sup>a</sup> Maria Rosa  
Castillo, & Morale, Condesa de Santa  
Ana, y Condesa de Salgue.

En esta se vio un oficio de la  
Junta General, con fecha 10 del corriente  
solicitando desta se le ayudase  
a mantener la Casa Cuna, por  
hallarse aquella tan acorazada  
que sin este auxilio no le era po  
sible sostenerse en estos dos meses  
de Mayo y Junio; a lo q se acordó  
que el Coracimo fondo que existia  
destinado p.<sup>a</sup> varias cosas precuara,  
se le franquearan con la qualidad  
de reintegro quatro mil r.<sup>os</sup>, por ser  
de mayor necesidad el abasto de  
de dha casa que los demas ramos de  
ella: Con lo q se concluyó esta Junta =  
La Junta general de Hombres save

Copia

31  
muy bien que en la de 5.<sup>ta</sup> no solo no  
existen fondos algunos, sino es tam  
bien carece de todos arbitrios p.<sup>a</sup> pro  
porcionarlos, por lo que se vio obligada  
a solicitar de la generosidad de esta al  
gun socorro p.<sup>a</sup> lo mas preciso y necesa  
rio de la casa cuna; y no habiendose  
sido bastante lo que tubo a bien li  
brar a esta, se vio en la dura preci  
sion de pedir en publico p.<sup>a</sup> ayudarse  
algun tanto a conseguir el graduo  
fin que se proponia, que era ya de  
una absoluta necesidad; Reunido todo  
no hubiera sido bastante lo que se  
ha hecho, si cada una de las s.<sup>tas</sup> de  
esta Junta no hubiere contribuido  
considerablem.<sup>te</sup> por su a.<sup>ta</sup> a suplir ciertas  
cosas, y economizar las demas p.<sup>a</sup> car  
tar gastos, que todos son de b.<sup>a</sup>tan  
te consideracion, por el gran num.<sup>ro</sup>  
que resulta en cada uno de los articulos



debe haberse hasta el día; atendido todo  
esto, y viendo los deseos de esta Junta  
los mismos que animan a esta de  
Dios, no puede menos de franquear  
quitarle el resto de sus intereses,  
poniendo una disposición quatro mil  
rs. que solo existían p. varias cosas  
interesantes, prefiriendo como es  
justo la manutención de la Casa  
Cuna, sintiendo no poder acceder  
a la propuesta de esta Junta de ha  
cerse cargo de sobrenada siete sema  
nas, pues si le fuera posible lo ha  
ría, no solo por dicho tiempo, sino es  
también por todo el que fuere bastan  
te p. sacarla de sus apuros; en su  
consecuencia se le ha pasado orden  
a la S.ª Condesa de la Puebla, S.ª  
para q. entregue dho. quatro mil  
rs., esperando esta Junta su Ren

33  
tegro a principios del mes de Julio  
del presente año.

Tenga V. S. la bondad de ha  
cerlo entender así a esta Junta,  
quedando seguro del aprecio que  
tengo hacia su Persona. Granada  
Mayo 12 de 1811. La Condesa de Luque, Sec.ª =  
Sr. D. Simón Argote, Vocal de la Junta ge  
neral de Beneficencia =

La Condesa de Luque  
Sr. D. S.

### Nota.

Los días que han intermedios  
entre la anterior Junta hasta el día  
de hoy se han reunido las S.ªs p. a ce  
lebrarlas en los señalados por la  
misma, aunque no ha habido  
asuntos algunos mas que los de  
mestres de la Casa, por lo que no  
ha habido acuerdos que devar



contar en este libro. Gran. N.º 2  
Junio de 1811.

Junta celebrada en dicho día, a que concu-  
rieron todas las S.<sup>tas</sup>

En la que se acordó que el  
sobrante de la ropa que se ha  
hecho p.<sup>ra</sup> los Niños se den dos  
Ventiduras a cada uno de los que  
salgan fuera de la Casa a criarse  
para facilitar por este medio q.  
aun se Verifique por ser lo mas  
conven. e interesante.

Tambien se acordó p.<sup>ra</sup> la  
mejor ventilacion y buena luz  
de la Sala en que se hallan los  
Niños poner dos Ventanas a el  
frente de la Puerta de la misma  
cuyo reverso cae a la Placeta  
de dha. Casa.

Con lo que

se concluyó esta Junta.

La Condesa de Lague  
S.<sup>ta</sup>

Junta celebrada el 28. de Junio, a la que  
concurrieron las S.<sup>tas</sup> Duquena de  
Gon, Condesa de Selva Honda, Condesa  
de la Puebla, d.<sup>a</sup> Maria de la Encarna-  
cion Rocafel, Vircondesa de Hua, y  
Condesa de Santa Ana, d.<sup>a</sup> Antonia  
Tuxirani, y Condesa de Lague.

En este día dió cuenta la S.<sup>ta</sup>  
tesorera por un oficio al S.<sup>to</sup> Presid.  
que existe entre los Papeles de esta  
Secretaria, de haver recibido de J.  
mil r.<sup>tas</sup> por mano del S.<sup>to</sup> Prefecto  
de esta Capital, y de orden del Ex.<sup>mo</sup>  
S.<sup>or</sup> Conde Sebastiani, que dejó a li-  
mosna a esta Casa cinco = Con lo  
que se concluyó esta Junta =

La Condesa de Lague  
S.<sup>ta</sup>



Junta celebrada en S. de Julio, a la que  
asistieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa & Ion,  
Condesa de Selva Florida, Vicomtesa  
& Nias, D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peraltal, Condesa de Santa Ana, D<sup>a</sup>  
Maria de la Encarnacion Rocaful,  
D<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo & Morale,  
D<sup>a</sup> Antonia Trujarini y Condesa de  
Lugue.

En esta solo se acordó poner  
un oficio al Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> General  
Señal p.<sup>a</sup> cumplimentarlo, y pedirle  
su proteccion hacia este establecim<sup>to</sup>  
que tanto lo necesitaba. Con lo que  
se concluyó la Junta.

La Condesa de Lugue  
S.<sup>ra</sup>

Junta celebrada el 12. de Julio, a la que  
concurrieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa  
& Ion, Condesa de Selva Florida,  
Condesa de la Puebla, D<sup>ca</sup> Maria  
de la Encarnacion Rocaful, con

Nota

Los 19 Al 24 se  
expresan hav.  
Recibido aben  
sex 1668. por  
haver puesto  
de may en el pa  
del d. seme  
dia por las S.<sup>ras</sup>  
Rocaful, una  
partida de 500.  
rd y haver  
omitido otra  
de 229. La e.  
500. está fonda  
da en la mis  
ma Junta en  
que se dio q.  
de ella fha 19.  
de Marzo de  
811 =

La Condesa de Lugue  
S.<sup>ra</sup>

desa & Santa Ana, D<sup>a</sup> Maria  
Rosa Castillo, y la Condesa de Lugue.

En este dia dió cuenta la  
S.<sup>ra</sup> Teorera de las partidas de Simon  
na que en diferentes dias ha re  
civido el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>or</sup> Arzobispo  
y por mano de la S.<sup>ra</sup> Maria  
de la Encarnacion Rocaful, cuya  
Caridad, reunidas todas com  
ponen el total de mil novecien  
tos quarenta y un d. vn. de los  
cuales se dio q.  
mismos que dió sus correspond<sup>tes</sup>  
Recibos.

A consecuencia de haverse  
puesto un cepo a la entrada de las  
habitaciones de los Niños, se han  
recobido el mes anterior en el  
treinta y siete d. Con lo que se con  
cluyó esta Junta.

La Condesa de Lugue  
S.<sup>ra</sup>



Junta celebrada el 19 de Julio, a la q.  
asistieron las S.<sup>tas</sup> Duquesa de  
Eor, Condesa de Selvaflorida, Con  
desa de la Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la  
Encarnación Rocafull, Vizcondesa  
de Rias, D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo,  
Condesa de Santa Ana, D.<sup>a</sup> Ant.<sup>a</sup>  
Irrizarrí, y la Condesa de Suque.

En este día dió cuenta a  
la S.<sup>ta</sup> Presidenta desta Junta,  
de que le havia oficiado la S.<sup>ta</sup>  
D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnación  
Rocafull, dándole parte de que  
un Sacerdote inconnito y sin  
decir de quien le havia entreg.  
de limosna a los Niños expósitos  
la cantidad de doce mil rs.  
de los mismos que havia dado  
su correspondiente Revo. A su  
conveniencia, y por orden de

esta S.<sup>ta</sup> Presidenta, se los entregó  
a la expresada S.<sup>ta</sup> Condesa de la  
Puebla, como tesorera, la que  
igualmente le dió Revo.; La  
Junta llena de la mayor gra  
titud hacia tan generoso bien  
hechor le encargó muy encare  
cidamente a D.<sup>a</sup> Rocafull  
le diese las gracias a nombre  
de toda ella. Con lo que se con  
cluyó esta Junta.

La Condesa de Suque

Junta celebrada el 16 de Agosto a la <sup>S.<sup>ta</sup></sup> que concurren  
la S.<sup>ta</sup> Duquesa de Eor, Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, Vizcon  
desa de Rias, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnación  
Rocafull, D.<sup>a</sup> Rosa del Castillo, D.<sup>a</sup> Antonia  
Irrizarrí y la Condesa de Selvaflorida.

La S.<sup>ta</sup> Duquesa de Eor dió cuenta q.  
el General Engese havia dado orden para que la



Casa de Juego q permitia el Gobierno en  
esta Ciudad diese a la Casa una tres mil p  
mensuales para socorro de los niños, q no  
haviendose cobrado nada, se acordó se hiciera  
una representacion al Sr Gobernador D. Juan  
para q mandase nos los entregaran. Se hizo  
la representacion.

Ari mismo se acordó hacer otra repre-  
sentacion al Sr Juez Regio Conde de Montal-  
co p q nos diese la Casa Ex-Convento de Santi-  
spiritus, la qual se hizo en el mismo dia, con  
lo que se concluyó esta Junta.

Por indisposicion de la Srta Condesa de Suque.

La Condesa de Selva Florida

Junta celebrada el 20 de Sep. a la que con-  
currieron las Sr<sup>tas</sup> Duquesa de  
Goz, Condesa de Selva Florida, Sr<sup>a</sup>  
Maria de la Encarnacion Rocafel

Condesa de Santa Ana, Sr<sup>a</sup> Maria de  
la Concepcion Leraba, Sr<sup>a</sup> Maria  
Rosa Castillo, y la Condesa de Suque.

En esta dió cuenta la Sr<sup>a</sup>  
Presidenta por un oficio del Sr Prefe-  
cto, de que a este le havia repre-  
sentado la Vicondesa de Rias soli-  
citando haer dimision de su em-  
ples, por que sus ocupaciones no  
le permitian continuar desem-  
penandolo; y viniendo en conce-  
derse lo dho Sr. lo avisava para  
si era necesario que nombrase  
otra Sr<sup>a</sup> que fuera propuesta por  
esta Junta; a lo que se acordó  
poner un oficio a dho Sr. Prefecto  
manifestandole ser muy como el  
numero de las restantes Sr<sup>tas</sup> para  
atender con exactitud a todos  
sus deberes, y que asi le pedia



tubiere a bien nombrar otra  
cinco S.<sup>tas</sup> que son las que se le  
proponen en dho oficio.

Ahi mismo se acordó po  
ner otro al S.<sup>o</sup> Governador Dufaux  
reiterándole lo mismo que en el  
anterior sobre la casa de juegos.

En este día se dió comi  
sion ala S.<sup>ta</sup> Condesa de Selba y lo  
rida p.<sup>a</sup> que comprase quarenta  
@ de Sino y diez de fanams. Con  
lo que se concluyó esta Junta.

Copia. La Junta de S.<sup>tas</sup> celebrada en el  
día de hoy se ha enterado del oficio  
que V.S. ha remitido a usted;  
con fha 19. del corr.<sup>te</sup>; y a su con  
secuencia ha acordado pedir a V.S.  
tenga a bien nombrar de Vocales  
de ella alas S.<sup>tas</sup> d. Fran. Muss,  
Condesa Viuda de Santa Ana

Condesa actual de la Puebla, d.<sup>a</sup>  
Maria Luisa Venegas de Hixay  
d.<sup>a</sup> Fran.<sup>a</sup> Rivera de Maxime;  
por ser el numero de las de que se  
compone demasiado corto p.<sup>a</sup> atender  
a sus deberes, y cree que dhas S.<sup>tas</sup>  
podrian desempeñar este encargo  
qual corresponde a los deberes de  
esta Junta.


Dios que a V.S. m. d. Fran.  
do de Sept. de 1811 = S.<sup>o</sup> Intendente  
general Profero. La Condesa de Duque, Sec.  
t.<sup>ia</sup>

Otra. Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> General Gov. de esta Provincia  
Haviendo destinado el Ex.<sup>mo</sup> S.<sup>o</sup> Genl  
en Jefe el producto de la casa de juego  
de esta ciudad p.<sup>a</sup> el Socorro de los  
Niños expósitos, y no havien do re  
cobrado nada de el, representó a V.E.  
esta Junta encargada de su cuidado,  
suplicándole diere la correspond.<sup>te</sup>



orden para q<sup>ue</sup> lo abonasen los tene-  
dores de ella, hasta el dia no ha  
merecido su contestacion. Y conti-  
nuando la Junta en una escasez  
la mas lamentable, reproduce  
al N. E. esta replica, p.<sup>a</sup> q<sup>ue</sup> se sirva  
dar su Superior orden, a fin de  
que entreguen todo lo atrasado  
y continuen haciendolo todo el  
tiempo que exista abierta a  
dha casa, cuyo pago consiste  
en tres mil  $\times$  mensuales.

Asi lo espera esta Junta  
el p<sup>ro</sup>curador Coronado de N. E. a q<sup>ui</sup>  
tiene el honor de saludarle con  
la mas distinguida consideracion  
Gran. y sep. de 1811 = La Duquesa  
& Fox = La Condesa de Suque

La Condesa de Suque  
Fia. 

Junta celebrada el dia 18 de Octubre á que asistieron las  
Señoras, Presidenta, Condesa de la Puebla, Condesa  
de Sta Ana,  $3^{\text{ra}}$  de Herrera,  $3^{\text{ra}}$  de Martinez,  $3^{\text{ra}}$   
& Antonia Yrizarri y Condesa de Selva Florida

La  $3^{\text{ra}}$  Presidenta hizo presente la necesi-  
dad que havia de abrigar el Cuarto de los Niños  
con Vidrios, para lo qual se encargó de hablar  
al  $3^{\text{o}}$  Prefecto para saber si los havia en el  
Convento de  $5^{\text{ta}}$  Ynes y dar providencia.

Despues á solicitud de la  $3^{\text{ra}}$  Condesa de Sta  
Puebla se acordó mudar el dia de la Junta que se  
celebraba los Viernes, á los Jueves de cada semana,  
y se le encargó á la Condesa de Selva Florida avi-  
var á las Señoras que no havian asistido á esta  
Junta, como se executó.

Asistieron á la Junta de este dia las  
 $3^{\text{ras}}$  de Maria de los Dolores Mora, y la  $3^{\text{ra}}$  Marquesa  
del Salaz por primera vez y se concluyó esta  
Junta

Por indigonacion de la  $3^{\text{ra}}$  Condesa de Suque Sec.<sup>ria</sup>


La Condesa de Selva Florida



Junta celebrada en 7. de Nov<sup>ra</sup>. a la que  
concurrieron las S<sup>ras</sup>. Duquesa de  
Gor, Condesa de la Puebla, D<sup>a</sup>. Ma-  
ria de la Encarnacion Rocaful,  
Marquesa del Salar, Condesa  
de Santa Ana, D<sup>a</sup>. Maria de los  
Dolores Mora, D<sup>a</sup>. Fran<sup>ca</sup> Rivera,  
D<sup>a</sup>. Antonia Xiriraxi, D<sup>a</sup>. Maria  
Rosa Castillo, y la Condesa de Luque.

Se acordó poner un ofi-  
cio al S<sup>or</sup>. P<sup>ro</sup>fecto p<sup>a</sup> que diez  
orden de recoger los efectos q<sup>e</sup>  
existiesen en el Convento de San-  
ti Espiritu p<sup>a</sup> si llega el caso de  
parar allí esta Casa Cuna, no ha-  
ya el perjuicio de cortarlo en nuevo.

Tambien se acordó ha-  
cerle saber al Rector D<sup>n</sup>. Juan de el  
Lino, era necesaria desocuparse un  
quarto de casa p<sup>a</sup> que la S<sup>ra</sup>. que  
está de Guaxora lo venga a vivir

44  
posicion = Con lo q<sup>e</sup> se concluyó  
esta Junta = La Condesa de Luque  
E<sup>ra</sup> 

Junta celebrada el 14. de Noviembre, a la  
que asistieron las S<sup>ras</sup>. Duquesa  
de Gor, Marquesa del Salar, D<sup>a</sup>. Maria  
de la Encarnacion Rocaful, Condesa  
de la Puebla, D<sup>a</sup>. Maria de la Concep-  
cion Peralta, Condesa de Santa Ana,  
D<sup>a</sup>. Maria de los Dolores Mora, D<sup>a</sup>.  
Fran<sup>ca</sup> Rivera, D<sup>a</sup>. Antonia Xiriraxi,  
D<sup>a</sup>. Maria Rosa Castillo, y la Condesa  
de Luque =


En este dia se vió un memorial  
de Ana Maria Rosale, solicitando  
se le paguen ocho meses que se le estan  
debiendo por ama de dos Niños ex-  
positos; y se decretó pasarse a la Junta  
general de Hospicio.

Igualem<sup>te</sup> se decretó otro de  
Polonia Medina, matrona de la casa



de Amparo, en el que solicitava que se  
en dha casa, y se acordó concederuelo.


El S.<sup>to</sup> P<sup>ro</sup>ctor hizo presente  
estar ya el quarto a disposicion  
de la Junta, siendo el mismo que  
era eligio p.<sup>a</sup> la S.<sup>ta</sup> que este de  
guardia = Con lo que se concluyó  
esta Junta =

La Conda de Luque,  
Sta. 

Junta celebrada el 21. de Nov<sup>e</sup>, ala que asis-  
tieron las S.<sup>tas</sup> Duquesa & Fox,  
D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Rocaful,  
Condera de la Puebla, Marquesa del  
Salar, Condera de S.<sup>ta</sup> Ana, D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera,  
D.<sup>a</sup> Antonia Xurarru, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de los Do-  
lores Mora y la Condera de Luque =

En este dia se acordó: que el  
quarto destinado p.<sup>a</sup> las S.<sup>tas</sup> en la casa  
Cuna, se amueblare a costa de las mis-  
mas Individuas de esta Junta, y para  
ello se le dió Comision ala Condera  
de Luque. Con lo qual se conclu-

yo la presente Junta =

La Condera de Luque,  
Sta. 

Junta celebrada el 28. de Nov<sup>e</sup>, ala q.<sup>e</sup> concurrexon  
las S.<sup>tas</sup> Duquesa & Fox, Condera de delba  
Florida, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarn.<sup>on</sup> Rocaful,  
Condera de la Puebla, Marq.<sup>sa</sup> del Salar,  
D.<sup>a</sup> Antonia Xurarru, D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera,  
y la Condera de Luque.

A propuesta de la Condera de  
Luque, se acordó hacer una N<sup>ra</sup> de do-  
cendos, a beneficio de los Niños exposi-  
tos a Real por cedula, y p.<sup>a</sup> ello se le  
dió Comision ala misma p.<sup>a</sup> los com-  
prare, y mandare imponer dhas cedulas  
y las repartire entre las S.<sup>tas</sup> de esta Jun-  
ta, y a los S.<sup>tes</sup> de la general de Hospicio,  
p.<sup>a</sup> proporcionar p.<sup>a</sup> este medio su mejor  
despacho, deviendo verificarse la N<sup>ra</sup>  
N<sup>ra</sup> el dia de la Concepc.<sup>on</sup>, a menos que pa-  
ra este dia no se haya recogido la fan-  
tidad correspondiente, y entonces se transfe-



xirá al Domingo 15. de Diz. sin falta =  
Con lo q se concluyó esta Junta

La Condesa de Luque  
Sra.

Junta celebrada el 5 de Diz. ala que asistie-  
ron las S.<sup>as</sup> Duquesa de Fox, D.<sup>a</sup> Maria &  
la Concepcion Realta, Condesa Viuda &  
la Puebla, Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Moya,  
D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia Lixirari,  
D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo y la Condesa de  
Luque =

En esta dió cuenta la Condesa de  
Luque de haver efectuado la compra  
de los dos cerdos en desempeño de su  
Comision, habiendo costado cada uno  
mil y cien r.<sup>s</sup> y haver reparado las  
cedulas alas S.<sup>as</sup> y S.<sup>as</sup> como antecior m.  
se havia determinado, y las restantes  
se seguan despachando por el hombre  
que diariamente los saca al publico.

En vista de esto se acordó  
trasladar la Rifa al Domingo 15. del

corriente y que esta fuese en la Pu-  
erta del Real Hospicio alas tres de la  
tarde sin falta = Con lo q se concluyó  
esta Junta = La Condesa de Luque  
Sra.

Junta celebrada el 12 de Diz. ala que  
asistieron las S.<sup>as</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de la Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la  
Encarnacion Rocafel, D.<sup>a</sup> Maria de los  
Dolores Moya, Condesa de Santa Ana,  
D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia Lixirari,  
D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo, y la Condesa  
de Luque =

En este dia se vió un oficio del  
S.<sup>no</sup> Comisario Ordenador en el que  
dice haver dado orden ala Comision  
de abastos desta Ciudad p.<sup>a</sup> que entre  
que a esta Junta dore mil r.<sup>s</sup> con  
para imbestirlos a beneficio de los  
Niños, siendo esta cantidad pertene-  
ciente ala de Granos que le corresponden  
a esta Casa de Expositos. Y qualm.  
te



se vió otro de la Junta de Diezmo, y  
en el que incluía una minuta del  
repartimiento de Granos hecho por  
su Contaduría de lo que les corres-  
ponde a estos Niños de Triop y Ce-  
bada, que son 23 fan. y 3. celem. de  
la primera especie y 288. de la seg.<sup>da</sup>  
haviendo dado igual relación a  
la Junta general de beneficencia p.<sup>a</sup>  
que era proporcional en conducción  
de los Pueblos donde lo han señalado:  
Por lo que se acordó contestarle dan-  
dole gracias por el interés que mani-  
fiesta a favor de este piadoso establecim.<sup>to</sup>  
y lo mismo al del Sr. Comisario de-  
nador de Guerra = Con lo que se  
concluyó esta Junta =

La Condesa de Luque  
Sta. D.

Junta celebrada el 19. de Dic.º a las 9.º con-  
curieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa de Fox, con

53  
Dosa de Selva Florida, Condesa de la  
Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Concepcion de  
Palta, Marquesa del Salaz, D.<sup>a</sup> Fran-  
ciscuza, D.<sup>a</sup> Maria Rosa Castillo, D.<sup>a</sup> Ma-  
ria de los Dolores Mora, D.<sup>a</sup> Antonia  
Yrizarri, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rocaful, y la Condesa de Luque =

En este día dió cuenta la  
Condesa de Luque del resultado de su  
Comision llevando su cuenta por  
escrito de los gastos de ella, y presen-  
tando al mismo tiempo el dinero res-  
tante, cuya cantidad asciende a diez  
mil quinientos veinte y tres reales  
de contado, los dos mil y doscientos y 7.  
el valor de los ceros resultan a favor  
de los Niños ocho mil trescientos v.<sup>te</sup>  
y tres, los mismos q.<sup>e</sup> recibió la S.<sup>ra</sup>  
Condesa Viuda de la Puebla, con  
tesorera.

En esta se acordó bestin a las



Niñas huérfanas que están en el  
Hospicio, y para ello se le dió Comi-  
sion ala S.<sup>ra</sup> de Arzobispo p.<sup>a</sup> que esta-  
brese evaguada para el primer dia  
de Pasqua, librando contra el fondo  
p.<sup>a</sup> los gastos de ella.

Y qualm.<sup>te</sup> se acordó hacer  
una representacion al Rey, solicitan-  
do en N.<sup>ra</sup> Piedad conceda alguna  
pension annual sobre las rentas  
vacantes de este Arzobispado, y a  
favor de este establecim.<sup>to</sup>

Ultimam.<sup>te</sup> se acordó que el  
dho fondo se le de alas Amas al  
gun extra ordinario la noche bue-  
na primer dia de Pasqua, dia de  
año nuevo, y el de Reyes, quedando  
encargada en ello la S.<sup>ra</sup> de Capul-  
con lo q.<sup>e</sup> se concluyó esta Junta =

Copia 7  
Senor = La Junta de Damas encan

55  
cada de la Conservacion y asistencia de  
los Niños expósitos de esta Ciudad.  
Deseara de llenar los beneficios que  
de su creacion, y aliviar en parte  
la huerza que les ha caído á estos  
desgraciados, haá presente á S. M.  
la triste situacion en q.<sup>e</sup> están con-  
tituidos estos inocentes por falta  
de medios, hallandose en el dia care-  
ciendo de todo lo mas preciso y ne-  
cesario p.<sup>a</sup> su existencia; que  
dependiendo esta de las rentas y con-  
signaciones reunidas y administra-  
das por la Junta del Real Hospicio  
que se halla despojada de la ma-  
yor parte de ellas, ya por haverse  
enagenado sus fincas en el anterior  
gobierno, ya por haverse des-  
nudo los Granos que le corresponden  
ala subsistencia de las tropas y m.



periales, no puede dha Junta más.  
El Real Despacho, á que está agre-  
gado este establecim<sup>to</sup> subministrax  
todos los auxilios que son  
indispensables, y que el celo y acti-  
vidad de las que expone ~~deberá~~  
ver completos: Y no encontrando  
ya arbitrio ni medio alguno  
p<sup>o</sup> haberir a los muchos ~~conden~~  
~~perniciosos~~ gastos, acuse esta Junta  
llenada de confianza al benigno y  
generoso Corazon de S. M. impli-  
cándole con el mayor interes, ten-  
ga abien asignarle alguna pen-  
sion annual sobre las Rentas  
Ecc. actualm. <sup>de</sup> vacante, en este  
Arzobispado como son la Mitra  
y el Deanato.

La Junta espera Revivir  
esta gracia de la bondad de S. M.


579  
cuya vida prospere el cielo m.  
a. San. D. N. No de 1881 = La  
Duquesa de Fox, <sup>breid</sup> = La Condesa  
de Luque, <sup>nia</sup> =  
La Condesa de Luque  
D. N. ~~San~~

Junta celebrada el 30 de Diciembre, a la  
que concurren las S.<sup>ras</sup> Duquesa  
de Fox, Condesa de Selva Florida, Con-  
desa de la Puebla, Condesa de Santa  
Ana, D. Maria de los Dolores de Lo-  
ra, D. Fran. Rivera, D. Maria Ro-  
sa Castillo, D. Antonia Inzarri  
y la Condesa de Luque =

Esta hizo presente como en  
cargada que fue en la rifa de los dos  
cerdos, como aun no havia pare-  
cido el acreedor del segundo ex-  
tracto, a pesar de haverlo anun-  
ciado al publico repetidas veces;  
por lo que habiendose conferenciado



Segun este acuerdo se acordó ven  
der el dho Cexdo y Retener su im  
porte por termino de quinze dias,  
y si en este no se presentase su  
dueno quedará a favor de los  
menores vños expositos, dando  
se otro nuevo aviso al publico =  
Con lo que se concluyó esta Junta =

La Condesa de Luque  
Sñd. 

Año de 1812,

Junta celebrada el 23 de Enero de 1812. a la q.  
concurieron las S.<sup>tas</sup> Duquesa de Tor,  
Condesa de Selva Florida, Condesa de  
la Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarnar.  
Pocajul, Marquesa del Salar, D.<sup>a</sup> Ma  
ria de los Dolores, Mora, Condesa de D.  
Ana, D.<sup>a</sup> Fran.<sup>a</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia  
Txurruari, y la Condesa de Luque.


A conseq.<sup>a</sup> de lo acordado en la  
anterior Junta sobre la venta del  
Cexdo, dió cuenta la Condesa de

Luque de haverla efectuado al precio  
corriente de catorce r.<sup>os</sup> por arroba,  
y habiendo perado noventa im  
porta su valor 1260. r.<sup>os</sup> que de con  
tados 160 del mai consumido p.<sup>a</sup> el  
dicho en 17. dias contados de r.<sup>os</sup> 16.  
de D.<sup>a</sup> ant.<sup>a</sup> n.<sup>a</sup> 2. del presente, re  
sultan líquidos 1.100 r.<sup>os</sup> los mismos  
que quedan a beneficio de los vños  
por no haverse presentado el  
acreedor del segundo extracto  
a quien correspondia, por lo que le  
fueron entregados a la S.<sup>ta</sup> Condesa  
Viuda de la Puebla como tesorera, y  
de que dió recibo.

En este dia se vió un membr.  
de Antonia Sanchez vecina que fue  
de Alcalá solicitando permiso para  
poder ejercer el empleo de Matrona  
como lo ha hecho en dho Pueblo



acompañando certificaç.<sup>es</sup> de tre  
facultativo declarandola apta para  
desempeñarlos sin perjuicio de la  
salud publica: Por lo que havien-  
dose conferenciado si podrian ser  
falsas dhas certificaç.<sup>es</sup>, mediante  
á venir de fuera, y no constra  
á la Junta lo referido, se acordó  
comisionar á la Condesa de Luque  
p.<sup>a</sup> averiguar á los facultativos  
que las firman si en realidad son  
suyas, y de conq.<sup>te</sup> verdaderas; admay  
de haverle encargado á la Intercedida  
presente otras á los facultativos  
de Alcalá p.<sup>a</sup> mayor comprobacion.  
Para en su vista determinar lo  
conven.<sup>te</sup> Con lo q.<sup>o</sup> se concluy.<sup>ó</sup>  
esta Junta =

La Condesa de Luque  
Srta. 

61  
Junta celebrada el 18 de Marzo, ala q.<sup>e</sup>  
concurrieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa de  
Gon, Condesa de Selva Florida, D.<sup>a</sup> Ma-  
ria de los Dolores Mora, Condesa  
de Santa Ana, D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera,  
D.<sup>a</sup> Antonia Tixirani, D.<sup>a</sup> Ma-  
ria Rosa Castillo y la Condesa de  
Luque =

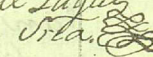
Á la Mariona Antonia Sanchez  
que en la Junta anterior presento  
un memorial solicitando licencia  
p.<sup>a</sup> continuar en su empleo, se le  
ha concedido, despues de hecha la  
averiguacion, mas exacta p.<sup>a</sup> e.  
de ello no se sigan perjuicios.

En este dia se acordó, con  
tan inmediato ala semana d.<sup>ta</sup>  
se hiciexan las demandas por las  
S.<sup>ras</sup> en las Yoleas, y en los mismos  
dias que el año anterior, dando  
alas Amap que salgan a ella =



un duro a cada una del producto  
de las mismas Demandas.

Y qualm.<sup>te</sup> se acordó se com-  
prasen diez @ de Lana, q.<sup>e</sup> con la  
mayor ventaja se han presentado  
a propuesta del Sr. Capellan del  
Hospicio, y como inteligente  
en ello se le dió la comision p.  
su último ajuste, y que despues  
cuide del tejido de las bayetas  
p.<sup>a</sup> que se ha comprado, que  
en dho Hospicio se han de fa-  
bricar = Con lo q.<sup>e</sup> se concluy<sup>o</sup>  
esta Junta =

La Condesa de Luque  
Vta. 

Junta celebrada en 2<sup>a</sup> de Abril, a la que  
concurrieron las S.<sup>ras</sup> Duquesa

63  
de Fox, Condesa de Selvaflorida a),  
Condesa de la Puebla, D.<sup>a</sup> Maria  
de la Concepcion Peralta, Marq.  
del Salas, Condesa de Santa Ana,  
D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora,  
D.<sup>a</sup> Juan<sup>ca</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonio  
Trujarri, D.<sup>a</sup> Maria de la Encarna-  
cion Rocafel, y la Condesa de  
Luque =

Las S.<sup>ras</sup> han presentado oy el  
producto de las Demandas, en esta  
forma: S.<sup>ra</sup> Presidenta mil y cien<sup>o</sup>  
S.<sup>ra</sup> Selvaflorida docientos veinte y  
cinco, S.<sup>ra</sup> Martinez setecientos,  
S.<sup>ra</sup> Condesa de la Puebla, noventa y  
ocho y la Condesa de Luque ciento  
treinta y quatro. Las Demas S.<sup>ras</sup>  
asistieron a las mismas Iglesias  
que las referidas, turnando en  
las oras que les correspondian



acada una, y asiendendhas can  
tidades ala de dos mil doscientos  
cincuenta y dos <sup>rs</sup>, despues  
de haver dado alas cinco Amas  
la gratificacion q<sup>ue</sup> Ley esta asig  
nada.

En esta se ha visto un oficio  
del S.<sup>or</sup> Presid.<sup>te</sup> de la Junta de <sup>re</sup>me  
ficencia, permanentemente, en contesta  
cion de otro dirigido por esta  
Fecha 13 de Marzo en el que se  
pedia a aquella tubiese abien  
librar el trigo que se devia consu  
mir en la manutencion de las  
Amas p.<sup>a</sup> que por estas y con  
intervencion de las S.<sup>ras</sup> se amasase  
en la Casa funa lo necesario  
p.<sup>a</sup> las dhas, a fin de que p.<sup>a</sup> este  
medio sea mejor el Pan devey,  
y de consig.<sup>te</sup> de may alim.<sup>to</sup> y bene  
ficio p.<sup>a</sup> los Niños, pues el que

en el dia comen<sup>te</sup> y absolutam<sup>te</sup>  
daños por lo mal acondicionado  
que esta; por lo que ha obligado  
a esta Junta a tomar estas me  
diday p.<sup>a</sup> su remedio: La contestar.  
ha sido como se espexava, haciendo  
incluido dho S.<sup>or</sup> Presidente en el  
oficio fha 25 de Marzo una libran  
za de dore fangas de trigo que se  
deven percibir dentro del Real  
Hospicio, segun consta de ella: En  
vista de lo qual se comisionó p.<sup>a</sup>  
su cobranza al S.<sup>or</sup> Pector D. Juan  
del Pino, igualm.<sup>te</sup> que para que lo  
haga moler inmediateam<sup>te</sup>, y haga  
diligencias al mismo tiempo de  
todos los otros necesarios para em  
prender quanto antes el amasado.

En este dia ha recivido  
la Junta, de orden del S.<sup>or</sup> Governador  
Ecc.<sup>co</sup> D.<sup>no</sup> Pablo Andeyro, por una



disponer que ha concedido dho S.<sup>or</sup> a  
dos Pacientes q. han conchuido ma-  
tunonio, uen uaray de Sierr  
la mayor parte de ellas de crea,  
y las restantes de tiraduro; y se  
acordó hacer de ellas porcion  
de Camisa, que hacen notable  
falta = Con lo que se concluyó  
esta Junta =

La Condesa de Luque  
S. P. M.

Junta celebrada el 23. de Abril, a la que  
concurrieron las S.<sup>as</sup> Duquesa de  
Tor, Condesa de Selvaflorida, Condesa  
de la Puebla, D.<sup>a</sup> Maria de la Encar-  
nacion Rocafel, Condesa de Santa  
Ana, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores,  
Mora, D.<sup>a</sup> Antonia Texuraxi  
y la Condesa de Luque.

Este dia se vió un oficio  
del S.<sup>or</sup> D. Fernando Osorno en que  
da cuenta a esta Junta de haverle

64  
concedido S. M. se retiró y haver  
nombreado p.<sup>a</sup> hiberno de en la Pre-  
fectura al S.<sup>or</sup> D. Pedro de Mora  
y Lomas, por lo que se acordó  
pasarle uno a dho S.<sup>or</sup> Prefecto  
cumplimentandolo y pidiendole  
mire este establecim.<sup>to</sup> v. a. p. su  
proteccion p.<sup>a</sup> que pueda hiberno  
sin tanta decadencia en lo  
hiberno.

Igualmente se vió una  
representacion de D.<sup>n</sup> Juan Ruiz  
Profesor de Medicina y Cirujia  
en la que solicita de esta Junta  
ponga en execucion un plan  
que incluye, sobre poner en esta  
casa una Academia de  
Anatomia practica y teorica  
de paxton, por su direccion a que



deven concurrir todas las Ma-  
trony así las que hay como  
las que en adelante lo hayan  
de ser para que por este me-  
dio no se cometan los exce-  
sos que hasta el día se verifi-  
can por la total ignorancia  
que reina entre las Personas q.  
exercen esta facultad; por lo  
que visto el plan en todos sus  
artículos, y conformandose la  
Junta no solo con el sino con  
lo muy poco que interesa por  
este grande trabajo, acordó se  
pusiesen los medios de realizarlo  
y llevarlo a su debido efecto,  
para lo qual luego que se haya  
cumplimentado al nuevo Señor  
Prefecto, se le oficiará a fin de q.

69  
Exponere al referido Ruir el  
pago de las Contribuciones, única  
gracia que solicita en premio  
del grande trabajo que ofrece ha-  
cer.

Tambien se dió cuenta de  
una limosna que a petición de  
la Condesa de Luque ha hecho el  
Sr. D<sup>n</sup> Josef Castillejo de don @ de  
Lino.

Ultimamente se acordó que  
mientras dure la grande escasez  
que tiene la Junta de Hospicio  
se les dé a los Niños grandes que  
están en esta Casa a costa de esta  
de S<sup>ra</sup> una sopa todos los dias  
de Cenula, fideos, Arroz, = Con lo  
q. se concluyó esta Junta =

La Condesa de Luque  
Sra. D<sup>ca</sup>



Junta celebrada el 1.<sup>o</sup> de Mayo, a la que  
concurrieron las S.<sup>tas</sup> Duquesa de  
Fox, Condesa de Selvaflorida, Marq.  
del Salas, D.<sup>a</sup> Maria del Oro, Dolores  
Mora, Condesa de Santa Ana, D.<sup>a</sup>  
Francisca Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia Tururana,  
D.<sup>a</sup> Maria Rosa Carrillo y la Condesa  
de Luque.

Este dia se vio un memorial  
de D.<sup>o</sup> Fernando Jimeno, Medico de esta  
Casa Real, solicitando se le señale  
alguna renta anual en premio del  
servicio que hace en ella mas tiempo  
de un año a esta parte, el que se decre-  
tó no haver en esta Junta facultad  
para ello, y en el C.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> Prefecto  
de esta Provincia.

Informada la Junta del poquí-  
simo trigo que queda para la manu-  
tencion de las Amas, y perenzada de  
tan grande necesidad, acordó se  
compraren algunas fanegas para  
quando llegue el caso que se espera

que se acabe el que hai, y la Junta  
de Hospicio no pueda franquear  
mas: A su consecuencia comisionó  
ala Condesa de Luque p.<sup>a</sup> que las pro-  
porcione sin exceder de las fanegas  
al numero de veinte, y para lo que  
igualm.<sup>te</sup> se acordó librarle ala mis-  
ma por la S.<sup>ra</sup> Presidenta, y con la  
S.<sup>ra</sup> Tesorera todo el dinero que ne-  
cesite p.<sup>a</sup> evaquar este encargo.

Tambien se acordó que los  
dias que hay señalados p.<sup>a</sup> celebrax  
Juntas se omitan los que sean de  
fiesta, a menos de que no haya al-  
gun asunto de importancia que lo  
exija, que en este caso se le avisará  
alas S.<sup>ras</sup> con orden de la S.<sup>ra</sup> Pres.<sup>ta</sup>  
y por la Sec.<sup>ria</sup> Con lo que se concluyó  
esta Junta =

La Condesa de Luque  
S.<sup>ra</sup>



Tunta celebrada el 16 de Junio, a la que con-  
currieron las S<sup>ras</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de Selva Florida, S<sup>ra</sup> Maria de  
la Encarnacion Rocaful, Marquesa  
del Salar, Condesa de Santa Ana  
Condesa de la Puebla, D<sup>na</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera  
& Maximor, D<sup>na</sup> Antonia Taxiraxi,  
D<sup>na</sup> Maria Rosa Castillo, D<sup>na</sup> Maria  
de la Concepcion Peralta, D<sup>na</sup> Maria  
de los Dolores Mora, y la Condesa de  
Luque.

En este dia se presentó un oficio  
de la S<sup>ra</sup> Condesa duquesa de la Puebla  
incluyendo las cuentas de su cargo  
desde el establecim<sup>to</sup> de esta Junta  
hasta el presente; y una minuta  
de lo como podrian ponerse los re-  
civos en adelante p<sup>a</sup> mayor forma  
lidad: El que visto por la Junta  
se acordó conservarse adha<sup>ra</sup> acu-  
sandole el recivo de ellos: Y en quanto  
a lo de los recivos no habex nece-

sidad de usar de ellos como propone  
por estar acordado en sesion del 13.  
de Mayo del año anterior hacex  
un arca con tres llaves p<sup>a</sup> custodiar  
los fondos que fueren entrando, y  
cuyo acuerdo se repitió en esta por  
voto de todas las S<sup>ras</sup>.

La Condesa de Luque. hizo pre-  
sente haver recibido una limona  
para los Niños por una persona in-  
cognita de mil y noventa<sup>tos</sup>. Y manifes-  
tando al mismo tiempo como he-  
ria estado administrando aceta  
para el trigo que ha sido necesario  
p<sup>a</sup> su consumo desde el ultimo dia  
de Mayo, segun lo acordado en la  
Junta ant<sup>ea</sup>, y si devia continuar  
o no comprando: Para lo que se  
conferenció sobre ello, y se acordó  
se omitiera ya este gasto med<sup>te</sup>.  
aque está con alguna mas abun-



dancia y la Junta de Otorocis podía  
proveer ya de este artículo, para lo  
que parare oficio adha Junta dándole  
este aviso, y q. se espere el reintegro  
del luego q. le sea posible el ve  
nificarlo.

y Igualm. se acordó para otros  
oficio al Co. S.º de Oficio p.º que  
se dirá por orden de que se en  
treguen a esta Junta las fanegas  
de trigo que recibia p.º la manue  
tencion de las Amas, bien fuere  
de la p.º de Diezmos que le corres  
ponde a este establecim.º de alg.  
otro fondo en que pueda tener ca  
vida esta solicitud; p.º alegar por  
este medio un ramo tan intere  
sante como preciso p.º su subsisten  
cia.

Las referidas cuentas de la 1.ª  
Cofradia de la Puebla se le entre

gaxon a la Secretaria p.º la revisi  
cion = Conlo que se concluyó esta  
Junta =

La Cofradia de Luque  
S.º de

Junta celebrada el 23 de Junio, a la que con  
currieron las S.ºas Duquesa de Eon,  
Condesa de Selvaflorida, Marquesa  
del Salaz, D.ª Maria Concepcion Benalca  
D.ª Maria de los Dolores Mora, D.ª An  
tonia Texeira, D.ª Maria Novas  
bello, y la Condesa de Luque.

Luque debió las cuentas que  
se le habian entregado para la revisi  
cion, dadas por la S.ª Condesa viuda  
de la Puebla; y a consecuencia de  
Informe de estas arregladas a los  
documentos de justificacion, se  
acordó la aprobacion, vajo la qual  
lidad de Salvo yerro, quedando en po  
der de dha Señora diez mil quinien  
tos sesenta y siete r.º y veinte y  
quatro mrs. a favor de los Niños



Expositos, y a disposicion desta  
Junta, y que se les pague para  
diversos adha<sup>ra</sup>s. para su intelligen-  
cia; y asi mismo que de la canti-  
dad que existe en el poder se  
mita a la S.<sup>ra</sup> Presidenta cinco  
mil rs.

En este dia se vieron dos ofi-  
cios del Presidente de la Junta per-  
manente del Real Hospital, el  
uno noticiando acerca el dia fecho  
lido p.<sup>a</sup> el pago de Anas en la Conta  
dura de dho Hospital, afin de que  
concurran las S.<sup>ras</sup> a inspeccionar  
el estado de estos infelices, como  
es costumbre; y el otro pidiendo  
se siguiera suministrando el  
trigo p.<sup>a</sup> la manutencion de las Ho-  
duras como se ha hecho antes  
por hallarse aquella en terminos  
de no poderlo ejecutar hasta q

77  
perceiva granos, al que se acordó  
contestarle despues de haver conferen-  
ciado sobre ello, que esta Junta  
estaba en igual estado de imposibi-  
lidad, y de consiguiente no podia  
continuar haciendo el dho abasto, co-  
mo se le disp. en el anterior oficio fha  
19. del corriente.

La Junta de luego presento  
la cuenta de doce fanegas y media de  
trigo que a consecuencia de su comi-  
sion havia comprado para el conu-  
mo de la Casa Cuna, expresando en  
ella el precio de cada una, y deducido  
su valor de las cantidades que tenian  
percibidas, y de que se forma cargo,  
en la misma cuenta, Reuben a favor  
de los expositos cinco mil novecien-  
tos diez y siete mrs.

Ultimamente se acordó que  
las Juntas que se celebran a la



once de la mañana en los Jueves  
señalados p.<sup>o</sup> ellas, se mide a las  
seis de la tarde de los mismos dias =  
Con lo que se concluy<sup>o</sup> esta Junta =

La Condesa de Luque  
S<sup>ra</sup>.

Junta celebrada el 9. de Julio a la que concur-  
rieron las S<sup>ras</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de Selva Florida, Marquesa  
de Salazar, D<sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Morales, Condesa de la Puebla  
D<sup>a</sup> Antonia Iruizarriz, y la Con-  
desa de Luque.

Haviendose tratado en este  
dia de los pocos fondos que hay en  
la Junta p.<sup>o</sup> ocurrir a aquellas  
necesidades mas urgentes de los  
Niños, y que dichos fondos se veian  
muy pronto extinguidos, sino  
se tratava de sobretenerlos por  
algun medio, se acordó insertar  
una parte de ellos en las Semillas  
que tubieren mejor salida para  
darsela quando convenga, y p.<sup>o</sup>

ello se comisionó a la Condesa  
de Luque = Con lo que se concluy<sup>o</sup>  
esta Junta =

La Condesa de Luque  
S<sup>ra</sup>.

Junta celebrada el 30 de Julio a la que  
asistieron las S<sup>ras</sup> Duquesa de Fox,  
Condesa de Sta Ana, D<sup>a</sup> Maria de la  
Encarnacion Pocaful, Condesa de la  
Puebla, D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Morales,  
D<sup>a</sup> Antonia Iruizarriz, D<sup>a</sup> Rosa del  
Castillo, D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peralta, D<sup>a</sup> Francisca Pizarro y la  
Condesa de Selva Florida =

En este dia dió cuenta la S<sup>ra</sup> Du-  
quesa de Fox de dos Oficios que tenia  
el Sr. Prefecto, el uno sobre la solici-  
tud de Sr. Fernando Dimeno indico de la  
Casa Cuna sobre señalándole alguna gratifi-  
cacion por su trabajo, preguntando á las  
S<sup>ras</sup> lo que les parecia seria suficiente



Despues de premeditados el mucho  
trabajo que tiene de continua asisten-  
cia, se acordó que parecia ser ba-  
stante porcientos dueños anuales, y se  
determinó decirselo al Sr. Prefecto  
por un Oficio el qual se le remitió  
el 31 =

El otro Oficio era, sobre la solici-  
tud de D<sup>n</sup> Juan Ruiz echa el 23 de  
de Abril sobre el establecimiento de una  
Academia practica de Anatomia de  
partos: niega el Sr. Prefecto dispensarle  
por este trabajo sin contribuciones por  
ser muchas; preguntado por á la  
Junta de Señoras que quita le parece  
suficiente: lo qual reflexionado y con-  
siderando el mucho trabajo q<sup>e</sup> este facul-  
tativo se toma por bien de la humanidad,  
acordaron dejárselo al arbitrio de S. E.  
p<sup>o</sup> lo qual se le pasó un Oficio el 31 =

70  
Tambien dió cuenta la D<sup>ca</sup> Duguera  
de por de otro Oficio que tenía el Presi-  
dente de la Junta de Hospicio D<sup>n</sup> José  
Dier de Rivera, en que haciendo presente  
á la Junta la escasez en que está el Hos-  
picio de Granos, solicitaba que las Sr<sup>as</sup> mi-  
norasen la racion de pan de las Amas y  
demas dependientes de la Casa Cuna = se  
acordó contestarle, que aunque muy  
peruadida de la escasez, no podian conde-  
cender en minorar la racion de pan de las  
Amas, mediante á que lo mas del tiempo  
están criando quatro niños cada una  
y hallarse muy descontentas de la calidad  
del pan: y que en quanto á los demas  
dependiente de la Casa Cuna, la Junta del  
Hospicio determine lo que tenga por  
conveniente que es á quien corresponde:  
cuyo Oficio se le pasó al Presidente el 31 =

Despues se acordó nombrar á D<sup>ca</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Rivera para la Comision de



compra de Granos por enfermedad  
de la ~~ra~~ Condesa de Luque  
comisionada anteriormente de esto,  
a quien se dio facultad para que  
despues de premeditado emplee hasta  
siete mil  $\ell$ , y se concluyó esta Junta =

Por indisposic.<sup>n</sup> de la <sup>ra</sup> Condesa de Luque rec.<sup>via</sup> =  
La Condesa se selva florida

Junta celebrada el dia 10 de agosto: asistieron  
la <sup>ra</sup> Duquesa de Fox, Condesa de <sup>ta</sup> Ana,  
Condesa de la Puebla, D<sup>a</sup> Maria de la En-  
carnacion Rocafull, D<sup>a</sup> Maria de la Concepcion  
Peralta, D<sup>a</sup> Antonia Trizarni, D<sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Mora y D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera  
y la Condesa de Selva Florida =

Se cordó que la <sup>ra</sup> Duquesa de Fox  
entregase siete mil  $\ell$  que tenia en su poder  
de las cuentas de la <sup>ra</sup> Condesa de la Puebla

83  
a la <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera para que verificase  
la comision que tiene de compra de Cevada p<sup>a</sup>

Nota  
En este dia beneficio de los niños =  
entregó la <sup>ra</sup> Condesa de Luque tambien se acorda q una muger que  
de la Puebla solicita se le pague lo que se le debe por la  
viuda, como lactancia de una niña que tiene para llevarla  
a los Baños de Graena, se informe al <sup>or</sup>  
tesorero que ha ido; lo preciso que es socorrer a esta muger, con lo que  
que resulta preciso que es socorrer a esta muger, con lo que  
va quedar se concluyó la Junta =  
de fondos se-  
gun las Cuen-  
tas aprova-  
das =

La Condesa se selva florida  
5<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> Intendencia

Junta celebrada el 27 de agosto, a la que asis-  
tieron las <sup>ras</sup> Duquesa de Fox, Condesa de  
<sup>ta</sup> Ana, D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora  
Marquesa del Salaz, D<sup>a</sup> Proa del Castillo,  
D<sup>a</sup> Antonia Trizarni, Condesa de la Puebla,  
D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Rocafull, D<sup>a</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Rivera y la Condesa de Selva Florida.  
La <sup>ra</sup> Duquesa de Fox hizo presente a  
la Junta q no habiendo querido recibir los





siete mil  $\text{L}$  que tenia en su poder. D<sup>a</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Rivera por motivos que diria,  
los tenia halli, para ponerlos en Arca  
á presencia de las señoras hasta que se  
entregasen, pues la S<sup>ta</sup> Duquesa no los  
queria tener hasta el tiempo que se  
empleasen, lo que se executó á presencia  
de la Junta, quedandose dha S<sup>ta</sup> Duque-  
sa con dos llaves, una para si, y otra para  
embiar á la Condesa de la Puebla viuda  
como tesorera y la tesorera se entregó  
á la Condesa de Selva Florida como se-  
cretaria interina =

Despues la S<sup>ta</sup> D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera  
hizo presente á la Junta que los siete  
mil  $\text{L}$  que no havia admitido para la  
compra de granos en beneficio de la Cuna,  
segun está acordado antexionmente, no  
era tiempo oportuno de hacer dho empleo

85  
que quando lo fuere daria parte á la  
Junta y se encargaria de la comision; lo  
que se aprobó y se concluyó la Junta =

La Condesa de Selva Florida  
S<sup>ta</sup> Interina

Junta extraordinaria celebrada el 22 de septbre  
á la que asistieron las S<sup>tas</sup> — La Duquesa de Gor,  
D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Rocafull, Condesa de  
Sta Ana, Condesa de la Puebla, Marquesa del Salas,  
D<sup>a</sup> Ant<sup>a</sup> Urriarri, D<sup>a</sup> Rosa del Castillo y Condesa  
de Selva Florida =

La Duquesa de Gor dijo era menester ver  
al General Vallentero dandole cuenta de este  
Establecimiento y q<sup>e</sup> determinase si havia de  
existir; para este efecto fueron comisionada  
la misma S<sup>ta</sup> Duquesa, Condesa de Sta Ana,  
y Condesa de Selva Florida las que exagiaron  
su comision = En seguida se pusieron en Arca  
los cinco mil novecientos diez y siete mil.



q̄ havia entregado el Sr Conde de duque  
y existian en poder de la S<sup>ra</sup> Condesa

(que en pardecame) y se concluyó la

Junta = La Condesa se le va firmada  
5<sup>ta</sup> y Interina. 3

Junta extraordinaria celebrada el día 17 de  
Diciembre q̄ mandó la S<sup>ra</sup> Presidenta se tubiese  
y no pudo asistir =

Encargó á las Vice-Presidenta informa-  
re á la Junta del Oficio q̄ se havia para-  
do el General Ballesteros, lo que se hizo =  
asistieron la S<sup>ra</sup> Condesa de Sta Ana, D<sup>ca</sup>  
Maria de los Dolores enora, Sr<sup>ta</sup> Antonia  
Yrizarri, Marquesa del Salaz, Condesa  
de la Puebla, D<sup>ca</sup> Maria de la Concepci-  
on Peralta, D<sup>ca</sup> Maria de la Encarnac<sup>on</sup>  
Rocafull, y Condesa de Selva Herida =

La S<sup>ra</sup> Vice Presidenta leyó el

87  
Oficio del Sr General en q̄ aprobava el  
establecimiento de la Junta y deseava se si-  
guiese, aunque havia sido formada por el Go-  
bierno intruso; pues en ello, hacian un grand  
bien á la humanidad en tan digna ocupacion  
propio de su caracter: que les dava la gracia  
por el trabajo que se tomavan en llenar las  
obligaciones de este beneficio publico estable-  
cimiento = se hizo saber este Oficio al Señor  
Pretor de la Casa Luna = se encargó por la S<sup>ra</sup>  
Vice Presidenta el cuidado y asistencia y se con-  
cluyó la Junta =

La Condesa se le va firmada  
5<sup>ta</sup> y Interina. 3

Junta extraordinaria celebrada el 22 de Dicie-  
bre á que asistieron todas las S<sup>ras</sup> por aviso que  
se las dió

Dió cuenta la S<sup>ra</sup> Duquesa del Oficio que le  
havia pasado el nuevo Presidente del Hospicio  
avisando su nombramiento, y se acordó ve la



hiciese presente la solicitud de la Matrona  
de la Casa de amparo, sobre la necesidad que  
tiene la Casa de encerados, sabanas y balceas,  
que todo era cierto; y al mismo tiempo se le  
dijese lo descontentas que están las Amas con  
el Pan y la baja del salario; que ya las cir-  
cunstancias eran mejores, y aunque no fuese  
por ahora la mejora del pan, se hacia preciso  
ponerlas otra vez su salario antiguo, pues el  
resultado era, no tener mayor empeño en estar  
las q̄ havia, y no es facil encontrar Amas bue-  
nas como sucedia antes. se hizo la Representacion =  
Tambien se sacó de Arca para la gratificacion q̄ las J<sup>tas</sup> acordaron dar á la  
Madre Maria en atencion á lo mal dotado  
q̄ estava, y quedó pagada hasta fin de año,  
con lo que se concluyó la Junta =

La Condesa de Selva Florida  
S<sup>ra</sup> Intenina

Junta extraordinaria celebrada el dia 10 de Dici-  
embre á la que asistieron las J<sup>tas</sup> Condesa de la Puebla,  
Marquesa del Salar, D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion  
Rocafull, D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora, D<sup>a</sup> Rosa del  
Castillo, D<sup>a</sup> Ant<sup>a</sup> Irizarri, D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera y la  
Condesa de Selva Florida =

Se trató de asuntos pertenecientes al cuidado de los  
niños y de las Amas y lo preciso que era tomar una  
muger con buenos informes p<sup>a</sup> el cuidado de los niños  
grandes q̄ estaban sin el, en la sala de los chicos solo  
á la vista de las Amas.

Despues se trató de hacer la Pifa como el año  
pasado para tener alguna utilidad en beneficio de los  
niños: se determinó comprar un cerdo y se dio para  
esto comision á las J<sup>tas</sup> D<sup>a</sup> Antonia Ferrizarrri y D<sup>a</sup>  
Maria de los Dolores Mora y se sacó de Arca mil  
y quinientos P. al mismo tiempo se comisionó á la J<sup>ta</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Rivera p<sup>a</sup> q̄ cuidase de la tina de las Amas la noche  
buena y se concluyó la Junta =

La Condesa de Selva  
S<sup>ra</sup> Intenina Florida



Junta celebrada el dia 29 de Diciembre a que asistieron  
las <sup>ras</sup> Marquesa del Salaz, Condessa de la Puebla, D.<sup>ca</sup>  
Maria de la Encarnacion Rocafull, D.<sup>ca</sup> Maria de los  
Dolores Mora, D.<sup>ca</sup> Rosa del Castillo, D.<sup>ca</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera  
D.<sup>ca</sup> Antonia Irizarri y Condessa de Selva Florida =

En este dia despues de tratar de las cosas perteneci-  
entes a la comodidad de los niños dieron cuenta  
las <sup>ras</sup> Comisionadas de la Rifa de q<sup>ta</sup> teniendo  
ya todo corriente q<sup>do</sup> al Publico se rifaria  
en las Pascuas, havian pasado al Hospicio ran-  
dos <sup>ras</sup> y hablaron al Capellan p<sup>o</sup> q<sup>do</sup> eligiese  
la niña q<sup>ta</sup> se havia de vestir para sacar las  
cedulas y tubiere todo corriente como el anteri-  
or p<sup>o</sup> q<sup>do</sup> en el mismo sitio se hiciese la rifa:  
quedo en esto, pero a el otro dia fue a ber a la  
<sup>ra</sup> D.<sup>ca</sup> Antonia Irizarri y la deso, que los  
<sup>ras</sup> del Hospicio no querian fuese halli ba  
n rifa, ni tenia nada que ber con la Junta. En  
vista de esto se acordó que se hiciese en el Pa-  
sio llamado de los Colegiales junto a la  
Fabrica antigua, y q<sup>do</sup> fuese otra niña de la

91  
Casa q<sup>ta</sup> se criava fuera, a sacarla, pues la Junta  
no tubo por conveniente hacer solicitud para cosa  
de tan poca importancia. Despues se aprobo' la  
muger q<sup>ta</sup> se recibio' para los niños. y se concluyo'  
la Junta = La Condessa de Selva Florida  
su Interina =

Junta celebrada el 8 de Enero del año de 1813 a que  
asistieron las <sup>ras</sup> Marquesa del Salaz, D.<sup>ca</sup> Rosa del Castillo,  
D.<sup>ca</sup> Maria de los Dolores Mora, D.<sup>ca</sup> Antonia Irizarri,  
D.<sup>ca</sup> Maria de la Encarnacion Rocafull, D.<sup>ca</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera,  
Condessa de la Puebla y la Condessa de Selva Florida =

En este dia dieron cuenta de su comision las <sup>ras</sup> D.<sup>ca</sup>  
Antonia Irizarri y D.<sup>ca</sup> Maria de los Dolores Mora de  
la Rifa del Cerdo; se leyó la cuenta de gastos que  
se aprobo'; digeron se havia efectuado en el pasio de  
los Colegiales con la asistencia del <sup>ro</sup> Rector de la  
Casa Cuna. Entregaron los 1500<sup>rs</sup> que se les havia  
dado para gastos y lo demas q<sup>do</sup> tubo de ganancia en  
beneficio de los niños, lo qual se puso en Arca; don-  
de puso tambien las cuentas de gastos y producto de  
votera que se encargase en ello: La Junta dio' los



gracias á las <sup>Tra</sup> por lo bien que havian eva-  
guado su Comision.

Despues dió Cuenta de la suya D<sup>a</sup> Fran.  
Pivera que havia sido encargada de la cena de  
las Amas la noche buena segun se havia echo el  
año anterior; se aprobó su cuenta, se sacó de  
Arenas para satisfacerla y se dió las gracias  
con lo qual se concluyó esta Junta =

La Condesa se selva Florida  
gr<sup>a</sup> Interina

Junta celebrada el 23 de Abril á que asistieron  
las <sup>Tra</sup> D<sup>a</sup> Maria de la Encarnacion Rocafull, mar-  
quesa del solar, D<sup>a</sup> Rosa del Castillo, D<sup>a</sup> Antonia  
Yrrizarri y la Condesa de Selva Florida =

Se trató de cosas pertenecientes al arreglo de  
Amas, despues entró el <sup>o</sup> Pector y nos estuvo  
informando de los gastos <sup>fondo</sup> correspondientes á la  
Casa, al mismo tiempo se le preguntó el estado  
que tenia el dino que se havia dado al <sup>o</sup> nos-  
picio, nos informó havia tenido pérdidas, segun el  
Capellan havia informado; pero que lo que

92  
quedava cuidaria de recogerlo; se le encargó mucho  
y que nos diera cuenta del resultado, y que al mismo  
tiempo nos entregase el que ya havia recogido; en  
efecto recibimos 142 lib. de Alara fina, ilada, cozida  
y devanada, la qual se entregó á las <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Rosa del  
Castillo para que cuidase de venderla con la mayor  
brevedad y economia posible y la diese á blanquear  
pues acia mucha falta el tiesto á la Casa; para esto  
se sacaron de Arenas 6 Aoz. que se entregaron y gastos =

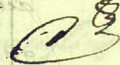
Despues dió cuenta la <sup>ra</sup> Vice-Prudenta de una  
Carta que le havia escrito la Abadesa des<sup>ta</sup> Ynei pi-  
diendo unas rejas que se havian tomado de su Convento, y  
considerando la Junta no ser facil quitarlas de la Casa  
Cuna y ser preciso poner otras, buscando el menor costo  
acordó la Junta respondiese la <sup>ra</sup> Vice-Prudenta  
que embiase la <sup>me</sup> Abadesa un perito y la Junta  
pondria otro, que tasasen lo que valian, cuyo importe  
se pondria en su poder inmediatamente; lo qual se hizo  
en aquel dia y se concluyó la Junta =

La Condesa se selva Florida  
gr<sup>a</sup> Int.



Junta celebrada el día 10 de Junio pues no havia  
havido en las demas juntas nada digno de notarse:  
asistieron las S<sup>ras</sup> D<sup>a</sup> Francisca Rivera, D<sup>a</sup>  
maria de la Encarnacion Roscafull, Marquesa:  
del Salar, D<sup>a</sup> Rosa del Castillo, D<sup>a</sup> Antonia  
Irrizarri, y la Condesa de Selvaflorida.

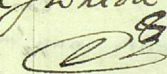
Despues de tratar de arreglo de Amas: se reci-  
vio del Sr Rector la Ylaza de lino y estopa que  
havia recogido del Otospicio, donde por succren-  
cia se havia entravido alguna: esta ilaza se re-  
dio la comision a la S<sup>ta</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera p<sup>a</sup>  
cuidarse, se cociese, ilase y blanquease, la que  
no fuese p<sup>a</sup> terbiz, la qual S<sup>ta</sup> da cuenta  
y se concluyó esta Junta =

La Condesa de selva Florida  
S<sup>ra</sup> y Int<sup>a</sup> 

Junta celebrada el día 18 de Noviembre de 1813  
pues por auencias y ocurrencias de las señoras  
no havia havido juntas y en las pocas que obo,  
no ocurrio cosa digna de notarse, pues todo fue  
tratar de las Amas y arreglo de los niños. Asis-

95  
tieron las S<sup>ras</sup>: Duquesa de Sor, Condesa de la Puebla  
D<sup>a</sup> Antonia Irrizarri, D<sup>a</sup> Rosa del Castillo, Condesa de  
S<sup>ta</sup> Ana, D<sup>a</sup> Francisca Rivera, D<sup>a</sup> Maria de los Dol-  
res Mora y la Condesa de Selvaflorida.

Se trató de las cosas pertenecientes á niños y Amas:  
se acordó hacer como los demas años, la Vifa de dos  
Cerdos para beneficio de los niños, cuyo encargo se dio  
a las S<sup>tas</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera y D<sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Mora, dandoles p<sup>a</sup> gantos tres mil \$ que se sacaron de  
Arcas. Despues dió cuenta la Condesa de Selvaflorida  
de haver evaguado su encargo de embiar al convento de  
S<sup>ta</sup> Ynes las resas nuevas que se hicieron por no qui-  
tar las que se tomaron de dho convento para la sala  
de los niños, y que en otra Junta daria la cuenta.  
Despues se acordó que la Junta fuese los jueves á  
las 12 de su mañana. Conlo q<sup>e</sup> se concluyó esta  
Junta.

La Condesa de selva Florida  
S<sup>ra</sup> y Int<sup>a</sup> 



Junta celebrada el 5 de Enero á que asistieron  
las <sup>7a</sup> Duquesa de Gó: D<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera: D<sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Mora: Marquesa del Salaz: D<sup>a</sup> Rosa  
del Castillo y Condesa de Selva Florida =

Despues de tratar de arreglo de ropa y Amas.  
se invitó á la <sup>7a</sup> Morales para que riguiese  
su comision de ropa, lo que admitió, y se le  
dieron gracias. La <sup>7a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera y s.  
D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora hicieron su cuenta  
de la rifa de los cerdos de gaitos y ganancia  
y se pusieron en Arca lo que resultó de la  
Cuenta que se aprobó dandole las gracias p.  
su trabajo y esmero. Despues se trató de  
pasar un Oficio á la <sup>7a</sup> Regenta D<sup>a</sup> Joaquina  
de Rosas p.<sup>a</sup> si gustava asociarse á nuestra Jun-  
ta y lo mismo á la Ex<sup>ma</sup> <sup>7a</sup> Duquesa de S.<sup>to</sup> Lorenzo,  
Condesa de Guadiana, D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Alme-  
ra y Marquesa de Casa Blanca, con lo que se  
concluyó esta Junta =

La Condesa archiva *Atorido*

Sec.<sup>ria</sup>

Junta celebrada el 13 de Enero de 1814 á que asis-  
tieron las <sup>7a</sup> Duquesa de Gó que llevó al <sup>7a</sup> Regentas  
que se havia admitido á asociarse: <sup>7a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera:  
<sup>7a</sup> Rosa del Castillo: <sup>7a</sup> Antonia Izarri: s.<sup>a</sup> D. Ma-  
ria de los Dolores Mora y la Condesa de Selva Florida =

La <sup>7a</sup> Regenta propuso que seria bueno hacer al-  
gunas rifas en el discurso del año p.<sup>a</sup> ayudar á los gaitos  
que así se havia en Barcelona en la Casa de caridad,  
se acordó hacerlo, y la <sup>7a</sup> Duquesa llevaba por sí  
se resolvió, un Medallon de diamantes y un rosario de  
plata sobre dorado: se sacó el dinero de Arca y se pagó:  
y encargó á la <sup>7a</sup> Regenta cuidarse de la rifa. La  
<sup>7a</sup> Martinez dió la Cuenta al gaito de la Cena de  
las Amas la noche buena de que havia estado  
encargada, se le pagó y se le dieron gracias: al  
s.<sup>or</sup> Pector en este dia se le pagaron unas villas  
que havia comprado de nuestra orden para la sala  
de las Amas. La <sup>7a</sup> Duquesa de Gó siempre cuida-  
dora del beneficio de los Niños entregó 112 s. que le  
havian dado de limosna para ellos: en este dia se



se paga' á la <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Rosa del Castillo una  
Cuenta de ropa q<sup>e</sup> havian coído por su orden e  
importo 333<sup>rs</sup> de que dió un recibo, y todo se pes-  
so en Arcas, con lo qual se concluyo esta

Nota Junta = La Condessa de Selva Florida  
Sec<sup>ria</sup>

la <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Maria de los Dolos  
Riviera Condessa de la Puebla,  
se despidió de esta asociacion  
por sus muchas ocupaciones =

Junta celebrada el 21 de Enero de 1814 á que  
asistieron la <sup>ra</sup> Duquesa de Gor: D<sup>a</sup> Antonia Txirrarri:  
D<sup>a</sup> Rosa del Castillo: D<sup>a</sup> Regenta: y <sup>ra</sup> D<sup>a</sup>  
Fran<sup>ca</sup> Rivera y la Condessa de Selva Florida =

En este dia se encargó á la <sup>ra</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera  
de la Comision de la manufactura de M<sup>a</sup> de  
lino que se b<sup>a</sup>n á disponer este año p<sup>o</sup> vienas  
y se le mandaron entregar por ultima partida  
que teniamos de lo comprado el año anterior.

Despues hizo pruenta la <sup>ra</sup> Duquesa de Gor  
Presidenta, que tenia q<sup>e</sup> hacer un viaje que

99  
podia ser largo y que seria preciso nombrar otra  
Presidenta: se acordó pasar aquel mismo dia á hacer  
el nombramiento en que por voto secreto salio ele-  
gida la <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Joaquina de Roxas, Regenta que lo  
admitió y se dieron gracias. La <sup>ra</sup> Condessa de Selva  
Florida Secretaria, mostró la repugnancia de la <sup>ra</sup>  
á quien se havian pasado oficios p<sup>o</sup> si gustaban ser  
de nuestra Junta y que havian admitido, dando gracias  
por la memoria que se havia tenido de dhas señoras,  
y se concluyó la Junta =

La Condessa de Selva Florida  
Sec<sup>ria</sup>

Junta celebrada el dia 3 de Febrero de 1814 á que  
asistieron la <sup>ra</sup> D<sup>a</sup> Joaquina de Roxas Presidenta: Mar-  
quesa del Salas: D<sup>a</sup> Antonia Txirrarri: D<sup>a</sup> Rosa del Casti-  
llo: D<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mota y la Condessa de Selva  
Florida =

Despues de haver evaguiado el arreglo de Arcas y



Niños la <sup>ta</sup> Presidenta manifestó un Oficio  
de los J. de la Junta de Hospicio en que parti-  
cipaban a las <sup>tas</sup> tener dispuesto una Junta  
de Facultativos para buscar medios de que los  
Niños pudiesen sustentarse sin amas o beneficio  
de leche, y que tenían citado para el 5. la dha  
Junta, que lo avisaban para que asistiesen  
las <sup>tas</sup>; se acordó asistir: También solicitaron  
los J. de la Junta de Hospicio gratificaran las  
Señoras al Médico Dimeno por su asistencia, pu-  
es el Hospicio no tenía fondos, y hasta que los  
tuviese: las Señoras mandaron darle por una  
vez 1500 P lo que se le embiaron inmediata-  
mente. Las <sup>tas</sup> D<sup>ca</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera y D<sup>ca</sup> Rosa  
del Castillo entregaron el lienzo q<sup>e</sup> tertiz q<sup>e</sup> havi-  
an sacado de la Plaza q<sup>e</sup> se recogió al Hospicio:  
dieron su cuenta que se aprobó y se concluyó es-  
ta Junta =

La Condesa de Selva Florida  
Sec<sup>na</sup>

Junta celebrada en 19 de febrero de 1811 a q<sup>e</sup> asistieron  
las <sup>tas</sup> Condesa del amo: D<sup>ca</sup> Rosa del Castillo: y Antonia  
Trizaxi: y Fran<sup>ca</sup> Rivera: y Maria de los Dolores  
Mora y la Condesa de Selva Florida =

La <sup>ta</sup> Presidenta dió cuenta de haver determinado  
los facultativos se separasen quatro o seis Niños p.  
provar el uso de la leche, y en efecto se havian pu-  
esto en un quarto con toda reparacion, y dos mugeres  
para su cuidado que lo hacian con el mayor esmero:  
seguian buenos: Despues la <sup>ta</sup> Presidenta dió par-  
te de haver tenido un Oficio de la Junta magna  
del Hospicio en que havian tratado hacer un esfuer-  
zo para pagar las amas, á ver si por este medio se  
animaban á sacar Niños, pues la detencion de ellos  
en la casa cuna es siempre funesta, y para esto ro-  
gaban á las <sup>tas</sup> se esforzasen tambien á dar alguna  
ropa á las q<sup>e</sup> fueren á sacar Niños para alentarlas



tambien por este medio á que asidiesen:  
en efecto conociendo la Junta de <sup>ra</sup> lo util q<sup>o</sup>  
era la salida de los Niños, y para complacerá  
la Junta magna: se acordó que á cada año  
que fuese, se le diesen dos vestidos completos, y  
se tomó el medio p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> á qualquier ora que  
fuesen se les pudiesen dar. Luego la 1<sup>ra</sup> Pri-  
sidenta dió cuenta de su comición de la rifa  
y cosas que havia pagado: se aprobó la cuenta  
y se puso el dinero en Arca, lo sobrante. Se  
acordó al mismo tiempo se hiciese otra, pues  
el costo de ropa era mucho, con lo qual se con-  
cluyó esta Junta =

La Condesa de Selva Florida  
Sec.<sup>ria</sup>



Junta celebrada el 7 de Abril á que asistieron las <sup>ras</sup>  
Regenta, Duquesa de s<sup>n</sup> Lorenzo, D<sup>ca</sup> Antonia Txizarrí,  
Marquesa del Salar, y Condesa de Selva Florida...  
Se trató en esta Junta

103  
ser preciso hacer una demanda la semana santa  
p<sup>o</sup> beneficios de los Niños q<sup>o</sup> necesitan mucho  
gasto de ropa, segun se acordó en la Junta ante-  
rior de dar á cada una dos vestidos por cada niño  
q<sup>o</sup> saquen de la Casa, y no tener mas fondo p<sup>o</sup>  
ello q<sup>o</sup> las limosnas. acordado esto, se nombraron  
las señoras que devian pedir limosna en las cinco  
Iglesias q<sup>o</sup> parecieron mas apropiato. con lo que  
se concluyó esta Junta =

La Condesa de Selva Florida  
Sec.<sup>ria</sup>



Junta celebrada el 11 de Abril á que asistieron  
las J.<sup>ras</sup> Regenta, Duquesa de s<sup>n</sup> Lorenzo, D<sup>ca</sup> Antonia  
Txizarrí, Marquesa de Cavablanca, Marquesa del  
Salar, Condesa de s<sup>ta</sup> Ana, D<sup>ca</sup> Maria de los Dolores Mora  
D<sup>ca</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, Condesa de Guadiana, y Condesa  
de Selva Florida.

Después de tratar asuntos pertenecientes al buen  
orden de los niños, se pasó á dar cuenta por las



Señoras encargadas de la demanda esta en la  
Semana Santa; entregaron el dinero q<sup>e</sup> produxi-  
se puso en Arcas q<sup>e</sup> se apuntó p<sup>o</sup> quando se nom-  
bre Tesorera; se dió gracias á las J<sup>tas</sup> por su  
trabajo y buen resultado de la Demanda como  
que concluyó esta Junta =

La Condesa de los Florida  
Señora

Junta celebrada el 20 de Junio á q<sup>e</sup> asistieron las  
J<sup>tas</sup> Regenta, d<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, d<sup>a</sup> Antonia Yañizari,  
d<sup>a</sup> Rosa del Castillo, d<sup>a</sup> Maria de los Dolores Almera  
y Condesa de los Florida =

Por no haver ocurrido desde la Junta anterior  
cosa importante, mas q<sup>e</sup> la asistencia diaria  
de las Señoras y arreglo de Amas; no se pone  
acuerdo alguno = En este dia se dió cuenta  
á la Junta del resultado q<sup>e</sup> tubieron los niños  
q<sup>e</sup> se pusieron á parte p<sup>o</sup> la prueba de si po-  
dian con la leche de las Amas criarse; estubieron

con el mayor celo el facultativo y una mujer  
excelente p<sup>o</sup> el logro de esta empresa; pero á los  
quince dias los niños se desmejoraron y se fue-  
ron muriendo todos, lo q<sup>e</sup> sintió muchos de la Junta,  
pero tenia mucha satisfaccion de no haber omitti-  
do ningun cuidado. Las vestiduras p<sup>o</sup> los Niños  
q<sup>e</sup> salen á criarse fuera de la Casa, se van dando  
con la mayor exactitud, para que por este medio  
aya emulacion en la casa, y se complasca en ello  
á la Junta de Stogicio; aunque no se verificó  
una salida grande por falta de la paga á las  
Amas. Y no ocurriendo otra cosa en este dia se  
concluyó esta Junta =

La Condesa de los Florida  
Señora

Junta celebrada el 5 de Agosto á q<sup>e</sup> asistieron las J<sup>tas</sup>  
Regenta, d<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, d<sup>a</sup> Rosa del Castillo, Condesa  
de Guadiana, Condesa de Sta Ana, d<sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Mora, d<sup>a</sup> Maria de los Dolores



Almería y Condesa de Selvaflorida =

Despues de no haver ocurrido cosa notable desde la ultima Junta.... La 1<sup>ra</sup> Presidenta puso en noticia de las señoras que havia estado à berta el 5<sup>or</sup> Subira Tuer protector del Hospicio, q<sup>e</sup> despues de hacer elogio dho señor, al cuidado y molestias q<sup>e</sup> las señoras se tomaban por beneficio de los Niños, deseaba que las señoras entendiesen su caridad à las pobres niñas q<sup>e</sup> havia en el Hospicio y demas mugeres, por q<sup>e</sup> este cuidado es mas bien analogo a las 1<sup>ras</sup> que a los hombres, por cuyo motivo estaban estos ramos mal cuidados en el Hospicio: que el 5<sup>or</sup> Subira deseoso de lo mejor p<sup>o</sup> desempeño de su obligacion, queria q<sup>e</sup> la Junta se encargase de ello, p<sup>o</sup> lo qual daria todo el auxilio posible en las circunstancias estrechas en q<sup>e</sup> estava aquella Casa. Se acordó q<sup>e</sup> la 1<sup>ra</sup> Presidenta D.<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia Yrizarri, y Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, citasen un dia p<sup>o</sup> in al

107  
Hospicio à bér en q<sup>e</sup> terminos estava aquello, y despues de visto, determinar q<sup>e</sup> se podia hacer p<sup>o</sup> bien de las pobres y complacer al 5<sup>or</sup> Subira q<sup>e</sup> tenia los mismos sentimientos de caridad q<sup>e</sup> la Junta. con lo qual se concluyo =

La Condesa de Selvaflorida  
Dec<sup>ta</sup>

108  
Junta celebrada el 14 de Agosto à q<sup>e</sup> asistieron las 1<sup>ras</sup>  
Presidenta, D.<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, D.<sup>a</sup> Antonia Yrizarri, D.<sup>a</sup> Rosa del Castillo, Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora, Condesa de Guadiana, y D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Almería y la Condesa de Selvaflorida =

La 1<sup>ra</sup> Presidenta y demas 1<sup>ras</sup> q<sup>e</sup> la acompañaron al Hospicio digeron lo mal q<sup>e</sup> estava aquello, y la necesidad q<sup>e</sup> havia de encargarse de aquellas niñas q<sup>e</sup> podian ser tan utiles por su enseañanza christiana y de labores, p<sup>o</sup> ser unas buenas Madres, y para que el Pueblo pudiese sacar unas Criadas excellen-



tes, pues las Cajas á quien se les confiase, serian  
á propósito p<sup>o</sup> q<sup>o</sup> comersasen sus buenas cos-  
tumbres y estuviesen bien establecidas: pues con  
sus labores podian ayudar á su manutencion  
y aseo, sin ser una carga, como lo era á hora  
p<sup>o</sup> el Estorpio; estando al mismo tiempo  
ellas tan mal: pero q<sup>o</sup> este proyecto no podia  
realizarse en el Estorpio por lo lejos que esta-  
ban las señoras de él, y la mala disposicion de  
aquello, ha no hacer una obra costosa: por  
cuyas reflexiones se haria mas util tomar una  
Casa q<sup>o</sup> havia inmediata, q<sup>o</sup> se podia comprar  
ó arrendar, y haciendola alguna obra precisa  
trazer las niñas halli; y tener tambien el  
beneficio de q<sup>o</sup> las Madres q<sup>o</sup> se permitia poner á  
las niñas, estuviesen al cuidado, en lo que  
fuere posible de los niños de la Casa Cuna,  
pues estas Madres siempre serian mas apro-  
posito q<sup>o</sup> qualquier otra muger q<sup>o</sup> se tomase  
atendida á la mira q<sup>o</sup> se cumpliere su obliga-

cion, la señalada p<sup>o</sup> los niños: pero como el 1.<sup>o</sup>  
Subira havia mostrado no estar el Estorpio para  
gastos, no se podia exigir fondos; pero deseno el  
1.<sup>o</sup> Juez de q<sup>o</sup> se realizase este plan de las señoras,  
ofrecio ir pagando como pudiese, lo q<sup>o</sup> se gastase,  
si las señoras tenian fondos p<sup>o</sup> suplirlo. En  
este caso y no teniendo los suficientes, la d.<sup>ra</sup>  
Martinez siempre inclinada á hacer bien y con  
su caridad acostumbrada, ofrecio diez mil p<sup>o</sup> con cali-  
dad de reintegro: se le dieron las gracias y la d.<sup>ra</sup>  
Presidenta puso en noticia del 1.<sup>o</sup> Subira estas reso-  
luciones de la Junta, á que dió gracias y ofrecio ir-  
le pagando lo mas pronto posible quanto se gastase  
en este establecimiento; y se concluyo esta Junta.

La Cordera de la Florida  
Se.<sup>ra</sup>

Junta celebrada en 14 de Septiembre á q<sup>o</sup>



asistieron las <sup>1ra</sup> Regenta, y <sup>ca</sup> Fran Rivera,  
Condesa de <sup>ta</sup> Ana, y <sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Mora, y <sup>ra</sup> Condesa de Selva Florida =

Despues de arreglo economico de Amas y Niños: Lo  
<sup>ra</sup> Presidenta informo de las dificultades q se  
ofrecian p el establecimiento de las Niñas del  
Aspicio, y viendo la imposibilidad de comprar  
la Casa contigua a la Luna, se trató de arren-  
darla y hacerle la precia obra, para lo qual  
ya havia dado muchos pasos la <sup>ra</sup> Presidenta  
y otras personas: se acordó q siguiendo este tra-  
bajo hasta su logro, diese cuenta la <sup>ra</sup> Presi-  
denta del resultado, como Comisionada a su  
tiempo... Despues se trató de tomar algun cono-  
cimiento de el gasto q hacia la Casa en la ma-  
nutencion de Amas y demas dependientes; pues  
el <sup>or</sup> Juec lo deseava: en efecto se llamó al  
<sup>or</sup> Rector e informo de como se distribuía  
el Pan, aceite y <sup>ca</sup> &c. y las <sup>ras</sup> no encontraron

ningun desorden; antes vieron que aunque cosa  
leve, ponía el <sup>or</sup> Rector de su bolsillo alguna cosa,  
cuya circunstancia asi como resulta, quedaron la  
<sup>ra</sup> Presidenta y <sup>ra</sup> Fran Rivera en informar  
de ello, al <sup>or</sup> Juec: con lo que se concluyo esta  
Junta = *la Condesa sevilla Florida*  
*Felicia*

Junta celebrada en 29 de Octubre de 1816, a que  
asistieron la <sup>ra</sup> Presidenta, y <sup>ra</sup> Ant<sup>a</sup> Trujarri, y <sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Mora, y <sup>a</sup> Plora del Castillo, y Condesa  
de Selva Florida =

Desde la Junta anterior no havia ocurrido hasta  
la presente cosa digna de acordarse.

En este dia se trató del gasto economico  
de la Casa, e informadas segunda vez por el <sup>or</sup>  
Rector, se le dijo, q habiendo hablado las <sup>ras</sup> Pre-  
sidentas y <sup>a</sup> Martina al Juec, echo cargo este



Señor de la Justicia con que todo se gobernava;  
concedió mas Arzite y se aumentaron algunas  
lucos q faltavan en la Casa... Luego se trató  
del gobierno de la ropa, y q era preciso p año  
nuevo nombrar <sup>1<sup>ra</sup></sup> que ayudasen ala <sup>2<sup>da</sup></sup>  
Prona del Castillo al penoso encargo de este  
gobierno que tenia sola.... Despues dijo la  
<sup>1<sup>ra</sup></sup> Presidenta iban en buen estado las dili-  
gencias practicadas p la consecucion de la Casa  
p las Niñas del Hospicio, q esperaba en  
muy breve tener las llaves.... Tambien se  
dispuso hacer una Chimenea en la sala de los  
Niños, p q las amas calentasen la ropa y  
le sirviese a ellas, pues era mejor q braseros;  
tratando al mismo tiempo de mudar la cocina de  
de las Amas, a sitio mas comodo y hacer la Chime-  
nea economica p menos gasto de Carbon y se con-  
cluyo esta Junta =

Condesa de Selva Florida  
Secretaria

Junta celebrada el 17 de Noviembre de 1814, a que  
asistieron las <sup>1<sup>ra</sup></sup> Presidenta, y <sup>2<sup>da</sup></sup> Prona del Castillo, Duquesa  
de S.<sup>a</sup> Lorenas, y <sup>3<sup>ra</sup></sup> Rufina de Subira, y <sup>4<sup>a</sup></sup> Maria Oxtia  
de Embite, y <sup>5<sup>a</sup></sup> Maria de los Dolores Mora, y <sup>6<sup>a</sup></sup> Fran. con  
Pisera, y la Condesa de Selva Florida =

Despues de tratar de Amas y ropas de los Niños  
comunico la <sup>1<sup>ra</sup></sup> Presidenta, que el <sup>1<sup>o</sup></sup> Juez protector  
del Hospicio deseava q las <sup>1<sup>as</sup></sup> tomaren consciencia  
del cuidado en q estavan los niños q salian a  
los lugares a su sacrania; y haviendose acordado  
las Señoras que devian encargarse de cierta porcion  
de cigaros p este cuidado en esta Junta, se ven-  
pararon por la Secretaria lo correspondiente  
Oficio p ello. con lo q se concluyó esta Junta =

La Selva Florida  
Secretaria



Junta celebrada el 7 de Diciembre de 1814, a que  
asistieron las <sup>T.<sup>ra</sup></sup> Presidenta, D.<sup>a</sup> Fran. Ca. Rivera, D.<sup>a</sup>  
Piosa del Castillo, D.<sup>a</sup> Antonia Urizarri, D.<sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Mora, D.<sup>a</sup> Maria Onza de Embite, D.<sup>a</sup>  
Rufina Subira, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Almeria  
y Condesa de Selva Florida =

Se trató del cuidado y repartimiento de ropa a  
los niños: Despues se pasó al repartimiento en-  
tre las <sup>T.<sup>ra</sup></sup>, de las Parroquias de esta Ciudad  
en que debian velar el cuidado y aseo de los  
niños, q<sup>de</sup> q<sup>si</sup> morian estos, no fuesen las  
Amas con niños extraños al cobro de su salario  
al tiempo q<sup>se</sup> se hace en el Hospicio, pues de  
esto tenian noticia las <sup>T.<sup>ra</sup></sup> de la Junta se hacia  
frecuentemente... se encargaron de esto la seño-  
ras, tocaron dos Parroquias q<sup>se</sup> visitar a algu-  
nas q<sup>han</sup> tomado con gusto este penoso tra-  
bajo; dando p<sup>ello</sup> el <sup>or</sup> Pector sus notas  
correspondientes ..... La Condesa de Selva-

Florida en cumplimiento de su encargo, llevo este dia  
las Cuentas apuradas de Cargo y Dato del dinero ga-  
tado desde 18 de Noviembre de 1813, hasta fin de  
Diciembre de 1814, por haver estado sin elegir Teso-  
rera, ni Contadora... se leyeron dichas Cuentas y vi-  
niendo bien con los Papeles q<sup>se</sup> se havian entregado,  
se aprovaron... Despues se pasó a votar en secreto  
Tesorera y Contadora y valieron por Tesorera a la  
mayoria de votos, D.<sup>a</sup> Fran. Ca. Rivera, y por Conta-  
dora D.<sup>a</sup> Rufina de Subira... Verificada asi la  
eleccion encargó la <sup>ra</sup> Presidenta a la Condesa  
de Selva Florida pudiese todos los papeles pertene-  
cientes a estos encargos en poder de sus señoras  
y se concluyó esta Junta =

La Condesa de Selva Florida

Exc.<sup>ta</sup>

Junta celebrada el 20 de Diciembre de 1814 a  
que asistieron la <sup>ra</sup> D.<sup>a</sup> Fran. Ca. Rivera, D.<sup>a</sup> Rufina  
Subira, D.<sup>a</sup> Antonia Urizarri, <sup>ra</sup> Regenta, D.<sup>a</sup> Maria





de los Dolores Almería, Marquesa de Casa Blanca,  
Condesa de Guadiana y Condesa de Selva Florida =

Condesa de Selva Florida  
Sec. na

En este día, después de tratar en asuntos de  
Amas y Amos de la Casa: dijo la 3<sup>ra</sup> Regenta  
que era menester elegir Presidenta pues dha  
Señora (que lo estaba siendo) se iba a Madrid;  
se tomaron votos, y salió elegida la Condesa  
de Selva Florida, quien dió muchas escusas; pe-  
ro no las admitieron las Señoras, por lo que  
tuvo que admitir dho nombramiento. Con este  
motivo se pasó a nombrar Secretaria (pues  
lo era dha 1<sup>ra</sup> Condesa) y salió elegida por la  
mayoría de votos, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Almería, la que dió varios motivos para es-  
cusarse; pero al fin tubo que admitir dho encar-  
go... La Junta acordó pasarse la Condesa de  
Selva Florida los papeles de Secretaria a D.<sup>a</sup>  
Maria de los Dolores Almería... En esta Jun-  
ta dieron cuenta las J.<sup>tas</sup> D.<sup>a</sup> Antonia Griza-

15  
rri y D.<sup>a</sup> Rufina Subiza, de la Comisión que ha-  
bieron y la rifa de dos cerdos; dieron su cuenta; se  
puso el producto en Arca, y se dió, á dhas Señoras  
gracias por lo bien que havian desempeñado dha  
Comisión; con lo que se concluyó esta Junta =

La Condesa de Selva Florida  
Sec. na

Junta celebrada en lo de Febrero de 1815 á que  
asistieron las 5. Presidenta, D.<sup>a</sup> Ant.<sup>a</sup> Grizaxi, D.<sup>a</sup>  
Rufina Subiza, D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Mora, Conde-  
sa de Sta Ana, Marquesa de Casa Blanca, Condesa de  
Guadiana y D.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Almería =

En este día se acordó que la Secretaria pasase ofi-  
cios á las J.<sup>tas</sup> D.<sup>a</sup> Maria Montana de Gomez, D.<sup>a</sup>  
Juana de Robles, S.<sup>ra</sup> Vilches y J.<sup>ta</sup> de Nozo, para  
si quitaban asociarse á la Junta pues havia po-  
cas Señoras y se necesitavan aumentos para fa-  
cilitar mas el desempeño de la mucha asistencia  
y guardias que havia que hacer; con lo que



se concluyó esta Junta =

La Condesa sorrelva Florida  
Sec<sup>ria</sup>

Junta celebrada el día de Febrero de 1815 á  
que asistieron las <sup>tas</sup> Presidenta, Marquesa de Casa-  
blanca, Condesa de Guadiana, d<sup>a</sup> Antonia Yrizarri  
d<sup>a</sup> Estefania Subiza, Duquesa de S.<sup>n</sup> Lorenzo, d<sup>a</sup>  
Maria Ortiz de Embite y d<sup>a</sup> Maria de los Dolo-  
res Almería =

En este día dio cuenta la Secretaria haver  
pasado los Oficios á las <sup>tas</sup> S. de Azo, Gilches, y Juana  
de Proble, y d<sup>a</sup> Maria Montaña de Gomez, yg havi-  
an admitido dho nombramiento... La s<sup>ta</sup> Martinez  
dio cuenta en esta Junta de que el s<sup>or</sup> Superintendente  
del N.<sup>o</sup> Hospicio solicitava que las <sup>tas</sup> cuidasen del  
Colegio de las Niñas huérfanas; y se acordó  
no havia inconveniente siempre que tubie-  
sen ciertas facultades y estubiese la Junta  
con el honor q<sup>e</sup> la correspondia. La dho

117  
Senora Martinez dijo, q<sup>e</sup> el s<sup>or</sup> Juez estubo muy pro-  
picio á atender como correspondia á la Junta; y  
que dha s<sup>ta</sup> havia ido, á su instancia, á ver el  
Colegio, y le havia parecido muy bien que la Jun-  
ta se encargase de el pues estava necesitado de q<sup>e</sup>  
las <sup>tas</sup> lo tomasen á su cuidado: En efecto desde  
aquel mismo dia la Junta nombro una buena  
muger que las enseñase á coser, y para avilitarlas  
de los utensilios necesarios, la s<sup>ta</sup> Duquesa de S.<sup>n</sup>  
Lorenzo encargó á la s<sup>ta</sup> Martinez las compra-  
se por su cuenta: se acordó q<sup>e</sup> dha s<sup>ta</sup> Marti-  
nez comisionada en la ropa, la embiasse á hacer  
al Colegio para que se enseñasen y costase menor  
su labor, aunque se le diese alguna cosa para que  
se hicieren ropa y tubiesen ese aliciente para  
aplicarse: dha s<sup>ta</sup> Martinez se encargó de todo  
lo perteneciente á esta y se concluyó esta Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almería

Sec<sup>ria</sup>



Junta celebrada el 24 de Marzo de 1815  
á que asistieron las <sup>tas</sup> Presidenta, d<sup>a</sup> Fran Rivera,  
Condesa de Guadiana, Marquesa de Casa-Blanca,  
d<sup>a</sup> Maria Montana, d<sup>a</sup> Rufina Subiza,  
d<sup>a</sup> Ant<sup>a</sup> Irizarri y d<sup>a</sup> Maria de los Dolores  
Almerá =

En este dia se dieron varias disposiciones  
para el mejor cuidado de los niños: se trató  
de las Amas y lo dificultoso de encontrarlas,  
en una ocasion que la Casa estava tan llena  
de ellos, por lo que se dió orden al <sup>or</sup> Pector  
no despidiere ninguna que llegara... Despues  
se trató de que habiendo llegado el <sup>on</sup> Arzobispo  
era menester hacarle una visita  
en nombre de la Junta; para ella se comisionó  
ala <sup>ta</sup> Presidenta, <sup>ra</sup> Duquesa de S.<sup>n</sup> Lorenzo,  
y <sup>ro</sup> Martinez

119  
con lo que se concluyó esta Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almerá  
100<sup>no</sup>

Junta celebrada el 16 de Abril de 1815. á que asis-  
tieron las <sup>tas</sup> Presidenta, Condesa de Guadiana, d<sup>a</sup> An-  
tonia Irizarri, d<sup>a</sup> Rufina Subiza, d<sup>a</sup> Juana de Nobles,  
d<sup>a</sup> Fran<sup>ca</sup> Rivera, <sup>ta</sup> Pozo, <sup>ta</sup> Embite y d<sup>a</sup> Maria  
de los Dolores Almerá =

En este dia, se trataron asuntos pertenecientes al  
buen orden de la Casa. Dió parte á la Junta la <sup>ra</sup> Presidenta  
de haber echo la visita al <sup>or</sup> Arzobispo, qui-  
en ofreció proteger la dha Junta, buscando para ello,  
los arbitrios que pueda encontrar, para aumentar los  
fondos (que estan muy escasos) en beneficio del cuidado  
y aseo de los niños; y habien<sup>do</sup> informado á dho Señor  
de que no havia quien sacase niños p<sup>a</sup> su lactan-  
cia, en el Pueblo, ni en los lugares; ofreció el Señor  
aumentar el salario de las Amas p<sup>a</sup> que con



este mas interes las hubiere en mas abundancia y con buenas circunstancias, con lo que se concluyo esta Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almerá  
Sec.<sup>ria</sup>

Junta celebrada el 18 de mayo de 1815. a que asistieron las S.<sup>ras</sup> Presidenta, Duquesa de S.<sup>n</sup> Lorenzo, Condesa de Guadiana, d.<sup>na</sup> Antonia Yrizarri, S.<sup>ra</sup> Embite, S.<sup>ra</sup> Pozo y d.<sup>na</sup> Maria de los Dolores Almerá =

En este, dio parte el S.<sup>or</sup> Rector de la Casa Cuna, de que el S.<sup>or</sup> Arzobispo havia escrito a los Curas de los Pueblos a efecto de que, viniesen Amas y sacasen niños, ofreciéndolas Dho Señor, ademas de lo que perciben mensual del S.<sup>or</sup> Juez del Hospicio, 15 P. por cuya circunstancia acudian muchas. En vista de esto, la Junta tomo providencia p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> al S.<sup>or</sup> Rector no le faltase

ropa, y pudiese dar a cada niño dos vestiduras completas y por este medio contentar tambien a las Amas para que tomen interes por los niños: la S.<sup>ra</sup> Martinez quedo en el encargo de tener la ropa p.<sup>a</sup> que no faltase lo ofrecido, con lo que se concluyo esta Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almerá  
Sec.<sup>ria</sup>

Junta celebrada el dia 27 de mayo de 1815, a que asistieron las S.<sup>ras</sup> Presidenta, d.<sup>na</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera, d.<sup>na</sup> Antonia Yrizarri, d.<sup>na</sup> Maria Montaña de Gomez, Condesa de Guadiana, d.<sup>na</sup> Maria de la Concepcion Geralta, S.<sup>ra</sup> Pozo, S.<sup>ra</sup> Vilches y d.<sup>na</sup> Maria de los Dolores Almerá =

Se trato de arreglo de Camas: La S.<sup>ra</sup> Martinez y S.<sup>ra</sup> de Pozo, volvieron por en cargo del S.<sup>or</sup> Juez del Hospicio a hablar del cuidado del Colegio de huérfanas; dha S.<sup>ra</sup> Martinez havia ido a ver como se podia arreglar sitio donde concurriesen las



las <sup>Tra</sup> y p<sup>a</sup> estar las niñas en sus labores, con  
asistencia del S.<sup>to</sup> Juez: proporcionó muy bi-  
en una y otra cosa... La dha <sup>Tra</sup> Martínez  
dió cuenta de lo que havia echo de ropa para  
las niñas, pues estaban en la mayor desnu-  
dez, llevando rason de su importe; y ademas  
de lo que dhas niñas ganaban en la costura  
que hacian de los niños de la Cuna (á que  
estaban aplicadas y adelantavan mucho) p<sup>a</sup>  
con esta ganancia compensar el importe de  
sus vestidos; advirtiendo se les abona la mi-  
tad que se les pagava á las costureras par-  
ticulares, todo en beneficio de los niños,  
y se concluyó la Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Ulmery  
Sec.<sup>ria</sup>

Junta celebrada el dia 25 de Junio de 1815

123  
á que asistieron las S.<sup>tas</sup> Presidenta, D.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Piñera,  
Duquesa de S.<sup>n</sup> Lorenzo, D.<sup>a</sup> Rufina Subiza, D.<sup>a</sup> Antonia  
Trizarri, Condesa de Guadiana, D.<sup>a</sup> Maria Montaña del  
Gomez, S.<sup>ra</sup> Rozo, S.<sup>ra</sup> de Vilches

Despues de tratar asuntos pertenecientes al ar-  
reglo de Amas y estado de salud de los niños, la  
S.<sup>ta</sup> Presidenta dió parte á la Junta de un oficio q<sup>e</sup>  
havia pasado el S.<sup>to</sup> Superintendente del A.<sup>to</sup> Ho-  
spicio, en que le decia, que enterada la Junta ma-  
„ por del A.<sup>to</sup> Hospicio del estado brillante en que  
„ las Señoras havian puesto la Casa Cuna, deseaba  
„ esta que dhas Señoras tomaren á su cuidado el  
„ Colegio de Niñas huérfanas, para que cuidando  
„ de su educacion fuesen utiles á ambas Magesta-  
„ des. En vista de esto la Junta de Señoras acor-  
do se respondiere al S.<sup>to</sup> Juez que estava pronta á  
complacer á los Señores, dandoles muchas gracias  
por los favores que les dispensaban; pero que  
para encargarse del Colegio necesitavan saber  
hasta que punto debian entender sus disposi-



ciones p<sup>a</sup> no pasaran los limites que la Junta  
mayor deseaba; pues el celo de las s.<sup>ras</sup>  
podrian excederlos. Este Oficio en contestaci-  
on, lo paso' la s.<sup>ta</sup> Presidenta al s.<sup>or</sup> Juez  
del que aun no ha tenido contestacion, con  
lo que se concluyo' la Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeria  
Sec.<sup>a</sup>

Junta celebrada el 3 de Agosto de 1815 a que  
asistieron las s.<sup>tas</sup> Presidenta, d.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera, Condesa  
de Sta Ana, d.<sup>a</sup> Juana de Nobles, s.<sup>ta</sup> de Contamina,  
s.<sup>ra</sup> de Pozo y d.<sup>a</sup> Maria de los Dolores Almeria =

En esta Junta, se determino' que luego que  
viniese el s.<sup>or</sup> Arzobispo, bayan la s.<sup>ta</sup> Vice-Presi-  
denta, s.<sup>ta</sup> d.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera y s.<sup>ta</sup> de Contamina, y  
espifan de s. y ma<sup>a</sup> que señale la cantidad con  
que se puede contar del dinero ofrecido p.<sup>a</sup> s. J.

125  
de la Bulla, y de mano de quien se ha de cobrar.  
De las primeras cantidades que se resogan, se hara  
el bestuario para 20 Amas, compuesto de dos lami-  
sas, un Zagalejo de bayeta, Tubon de Lana y Ma-  
nuelo, que se calcularon los 20 bestidos en dos mil  
doscientos ochenta y nueve Vuellon. Se acordo una  
rifa de un Tarro y Palancana, para la que se comi-  
sionó a la s.<sup>ta</sup> Contamina y que sea a su eleccion  
el costo y dibujo; y que quede encargada de ledulas  
y demas concerniente a dho encargo: ademas para  
facilitar el despacho de los Gilletes, tomarán 1 ab  
s.<sup>tas</sup> de la Junta una porcion en partes iguales p.<sup>a</sup>  
repartirlos, con lo que se concluyo' la Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeria  
Sec.<sup>a</sup>

Junta celebrada el 16 de Agosto de 1815. a que asistie-  
ron las s.<sup>tas</sup> Presidenta, d.<sup>a</sup> Fran.<sup>ca</sup> Rivera, Condesa de  
Guadiana, Condesa de Sta Ana, d.<sup>a</sup> Maria de la Concep-



cion Realta. <sup>3</sup>ra de Azo y <sup>2</sup>a Maria de los Dolores  
Almería =

Se trató sobre el arreglo de las guardias en dho  
establecimiento: Vifa a beneficio de los Expositos,  
y formacion de un reglamento para las Niñas  
huerfanas del Hospicio: y habiendo conferencia-  
do acerca de los tres interesantes puntos inser-  
tos, se acordó: Que las guardias se hiciesen  
semanales, reuniendose dos Señoras a el efecto,  
sobre cuyo punto quedo pendiente la asigna-  
cion de compañeras. Que la <sup>3</sup>ra Tesorera dies  
a la Ex.<sup>ma</sup> <sup>3</sup>ra Condessa de Contamina veinte y  
cinco doblones con destino a la rifa: y en quan-  
to al reglamento, se dio la comision a la Ex.<sup>ma</sup>  
<sup>3</sup>ra Duquesa de S.<sup>o</sup> Lorenzo, para que en union  
con el <sup>3</sup>o Calbache, formase el que fuese mas con-  
veniente p.<sup>o</sup> la educacion de las citadas huerfa-  
nas, con lo q se concluyo esta Junta extraordi-  
naria =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almería =

124  
Junta celebrada en 21 de Agosto de 1815 a que asistie-  
ron las <sup>3</sup>ras Presidenta, Condessa de Contamina, Condessa de  
Guadiana, <sup>2</sup>a Fran.<sup>ca</sup> Rivera, <sup>3</sup>ra de Vilchea y <sup>2</sup>a Maria de  
los Dolores Almería =

Se acordó q la <sup>3</sup>ra Condessa de Contamina se encar-  
gase de formar las Constituciones del Colegio de las  
niñas huerfanas. Que la <sup>3</sup>ra Presidenta citara a Jun-  
ta extraordinaria para decir a las <sup>3</sup>ras que no se  
falte nunca a las juntas, o si tienen algun moti-  
vo de excusa, lo embien a decir por escrito. Se re-  
solvió componer el Alhori, para que fuesen falli-  
do los niños que havian de criarse con Cabras... La  
<sup>3</sup>ra <sup>2</sup>a Fran.<sup>ca</sup> Rivera (como tesorera) dio a la Ex.<sup>ma</sup>  
<sup>3</sup>ra Condessa de Contamina mil y seiscientos p.<sup>o</sup> para  
formar una lamina de monedas de oro para la  
rifa acordada anteriormente, con lo qual se con-  
cluyó esta Junta =

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almería =  
Sec.<sup>ria</sup>



Junta celebrada el 8.º de Setiembre de 1855  
 a q. asistieron sus señas Presidentes Condesa de  
 Contamina, 1.ª de Pozo, 1.ª de Vidue, 1.ª de Ta-  
 rate, 1.ª Condesa de Ana, 1.ª de Osorno, 1.ª de  
 Astorga, 1.ª de Gomez, 1.ª de Martines, 1.ª de Gu-  
 ra de 1.ª Lorenzo, 1.ª Condesa de Guadalupe,  
 1.ª de Gordon y 1.ª de Herrera =

Se asignaron conguarismos y se señaló  
 el orden de las semanas p.ª lo q. se da-  
 ra a cada una lista, p.ª la q. sea qu-  
 ando le toca la guardia - La 1.ª Condesa  
 de Contamina presento un quadro p.ª  
 la rifa q. se habia tratado, el q. les pa-  
 recio muy bien a todas - Se llamo a el  
 Sr. D.ª Juan del Pino p.ª q. dicese por-  
 que no se habia obedecido la orden de  
 q. no se comiesen los leches de las  
 cabras, a lo q. se atribuia la muerte

pronta de los niños: tambien se creyo habria  
 contribuido el pasto de habas, q. se les da-  
 ba, p.ª lo q. se acordó se mudase en cebada y  
 q. p.ª el abano de otro pasto se oficiese al 1.º  
 superintendente - El Sr. D.ª Juan del Pino  
 presento una lista de la Vicarias y Pue-  
 blos q. dependen de la Mitra, p.ª q. la S.ª  
 hagan el repartimiento con mas facilidad,  
 y se encargó la secretaria de hacer la di-  
 vision segun el n.º de las p.ª q. en la jun-  
 ta inmediata se reparta - La matrona  
 de la casa del curpaco presento una me-  
 morial pidiendo la gratificacion q. se  
 le daba p.ª Sr. Juan y se acordó chusca,  
 con lo q. se concluyó esta junta

M.ª de los Dolores Alvarez  
 Sec.ª



Junta celebrada el día 14 de setiembre de 1819  
La S.<sup>a</sup> Presidenta, Condessa de Contamina, Condessa de  
Guardiana, S.<sup>a</sup> de Mercedes, S.<sup>a</sup> de Navate, S.<sup>a</sup> de Astor-  
ga, S.<sup>a</sup> de Cordon, S.<sup>a</sup> de Gomez, Duquesa de S.<sup>a</sup> Lo-  
renzo, Condessa de <sup>ta</sup> Ana, S.<sup>a</sup> de Oro y S.<sup>a</sup> de He-  
rera

La S.<sup>a</sup> Presidenta dió cuenta del resulta-  
do de la visita del S.<sup>a</sup> Arzobispo, el q.<sup>e</sup> dixo  
q.<sup>e</sup> la bula no producía nada hasta de un  
S.<sup>a</sup> de un mes p.<sup>a</sup> oficio, 700 rs y 200 rs de  
luzes. La S.<sup>a</sup> Duquesa de S.<sup>a</sup> Lorenzo ofe-  
rió, p.<sup>a</sup> el colegio de las niñas, un turno  
en q.<sup>e</sup> pueden hilar diez á un tiempo.  
Se acordó q.<sup>e</sup> se hiciese un oficio pidiendo  
á la junta mayor, q.<sup>e</sup> se trajeran las  
herrm.<sup>tas</sup> de la caridad p.<sup>a</sup> el cuidado de es-  
tos establecim.<sup>tos</sup> - se le añadió á la lavander-  
ra un duro mas porque se quiso q.<sup>e</sup> no  
ser bastante 20 rs q.<sup>e</sup> percibirá y se con-  
cluyó esta junta

M.<sup>a</sup> de los Doctores Amador  
Hera  
(8)

Junta celebrada el día 14 de setiembre de 1819  
asistieron la S.<sup>a</sup> Presidenta, S.<sup>a</sup> Condessa de Contamina,  
S.<sup>a</sup> de Navate, S.<sup>a</sup> de Zubira, S.<sup>a</sup> de Aguiar y S.<sup>a</sup> Lorenzo,  
S.<sup>a</sup> de Oro, S.<sup>a</sup> de Martines, S.<sup>a</sup> de Gomez y la de He-  
rera

Se acordó traer una representación á la  
Sociedad de amigos del país p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se admita  
con preferencia en las escuelas p.<sup>a</sup> las  
niñas los niños expósitos que se dispongan á  
la junta mayor sobre el oficio del nom-  
bramiento del S.<sup>a</sup> de los niños para limitando  
la edad en niños. Se acordó tambien traer  
un oficio al superintendente p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> se hagan  
tres jornadas y se aumente este p.<sup>a</sup> meter  
en la sala de los niños. Se dispuso principi-  
ar á dar el armuerzo á las amas p.<sup>a</sup> lo q.<sup>e</sup> se  
comisionó á las S.<sup>as</sup> de guardia y se concluyó  
esta junta

Maria de los Dolores Amador  
Sec.<sup>a</sup>



El día veinte no hubo junta aunque concurie-  
ron algunos s.<sup>ras</sup> -

Junta celebrada el día 28 de Septiembre, a la q.<sup>a</sup>  
asistieron las s.<sup>as</sup> Presidenta, s.<sup>a</sup> Condesa de Guadiana,  
s.<sup>a</sup> Condesa de Sta Ana, s.<sup>a</sup> Duquesa de s.<sup>a</sup> Lorenzo,  
s.<sup>a</sup> de Astorga, s.<sup>a</sup> de Lavate, s.<sup>a</sup> de Martinez y la  
de Herrera -

Se acordó dar á las amas el bestuario  
q.<sup>a</sup> se les ha hecho el día de s.<sup>a</sup> Francisco  
y q.<sup>a</sup> supieran, q.<sup>a</sup> la q.<sup>a</sup> salga de la casa  
antes de dicho día el año q.<sup>a</sup> viene, debe-  
rá dejarlo, entregandolo p.<sup>a</sup> cuenta y q.<sup>a</sup>  
pasado el año, ya se lo puede llevar.

Se leyeron dos oficios de la s.<sup>a</sup> de Lordon  
y la s.<sup>a</sup> de Gomez, despidiendose de esta  
junta, con motivo de su salud y tener  
q.<sup>a</sup> hacer un viage, loffue muy sentido  
de todas las s.<sup>ras</sup> p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> verán tan útili  
comogóneras; y se concluyó esta junta

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeria



139  
Junta celebrada el 5 de Octubre a la q.<sup>a</sup> asistieron la s.<sup>as</sup>  
Presidenta, s.<sup>a</sup> Condesa de Contamina, s.<sup>a</sup> de Pozo, s.<sup>a</sup> de  
Astorga, s.<sup>a</sup> de Martinez, s.<sup>a</sup> de Lavate, s.<sup>a</sup> de Osorno, s.<sup>a</sup>  
Condesa de Sta Ana, s.<sup>a</sup> Condesa de Guadiana y la de  
Herrera -

Se leyó el plan formado p.<sup>a</sup> la junta mayor  
p.<sup>a</sup> el arreglo de la casa cuna y el oficio del  
secretario de d<sup>ha</sup> junta; e informadas las  
s.<sup>ras</sup> de todos sus puntos p.<sup>a</sup> menor, se acordó  
hacer presente á la junta en la respuesta q.<sup>a</sup>  
debia dar la s.<sup>a</sup> presidenta, q.<sup>a</sup> se podían hacer  
algunas reformas p.<sup>a</sup> el mayor orden y eco-  
nomia de la casa; y se anotaron estas refor-  
mas, despues de haber tomado los votos - se  
acordó dar una reprension á la madre Antonia  
y á las amas p.<sup>a</sup> q.<sup>a</sup> no desobedexcan al medico,  
ni trastornen nada de lo q.<sup>a</sup> manda: con lo q.<sup>a</sup>  
se concluyó esta junta -

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeria  
Sec.<sup>ria</sup>



Junta celebrada el día 18 de octubre a la q. asistieron  
la 1.<sup>a</sup> Presidenta, 1.<sup>a</sup> Condesa de Guadiana, 1.<sup>a</sup> Luiriza,  
1.<sup>a</sup> de Martines, 1.<sup>a</sup> de Astorga, 1.<sup>a</sup> de Poroy 1.<sup>a</sup> Conde-  
sa de Contamina -

Se acordó q. se fijen carteles p.<sup>o</sup> anuncio  
al publico q. se hará la rifa del cuadro  
de monedas el Domingo 23 del corriente  
q. se haga la representacion al Rey p.<sup>o</sup> el  
ministro pidiendo la aprobacion de esta  
Junta - tambien se acordó dar al colegio  
jubones pormulos y mantillas - Manifes-  
taron la 1.<sup>a</sup> Martines y la 1.<sup>a</sup> Contamina  
los officios de la Junta mayor en q. las nom-  
bra Curadoras interinamente q. se establece  
el plan - se mudó la ora de la Junta a las  
12: si llueve no la habrá, ni tampoco si es  
día de fiesta; p.<sup>o</sup> siempre entrará en se-  
mana las 1.<sup>as</sup> q. lo toquen.

M.<sup>a</sup> de los Dolores Atmery  
Sec.<sup>na</sup>

135  
Junta celebrada el día 26 de octubre a la q. asi-  
tieron, la 1.<sup>a</sup> Presidenta, 1.<sup>a</sup> Condesa de Contamina,  
1.<sup>a</sup> Condesa de 1.<sup>a</sup> Abna, 1.<sup>a</sup> de Luiriza, 1.<sup>a</sup> de Astor-  
ga y la de Herrera.

Se leyeron las representaciones p.<sup>o</sup> el  
Rey y el ministro y aprobadas, se acordó  
remittirlas. Se leyó el plan p.<sup>o</sup> las constitu-  
ciones del colegio de nuefenas, hecho p.<sup>o</sup>  
la 1.<sup>a</sup> Condesa de Contamina y aprobado  
de todos los votos, se acordó ponerle en  
ejecucion, con lo q. se concluyó esta Jun-  
ta

M.<sup>a</sup> de los Dolores Atmery  
Sec.<sup>na</sup>



Junta celebrada el día 2 de Nov<sup>bre</sup> a la q<sup>ta</sup> asistieron, la S.<sup>ta</sup> Presidenta, S.<sup>ta</sup> Condesa de Contamina, S.<sup>ta</sup> Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, S.<sup>ta</sup> de Luquina, S.<sup>ta</sup> de Atorga S.<sup>ta</sup> de Martínez, y la de Herrera.

Se acordó hacer la rifa de los cerdos, p.<sup>ta</sup> la q<sup>ta</sup> se comisionaron a sus S.<sup>tas</sup> de Pozo y Atorga. Entregó la S.<sup>ta</sup> Contamina a la tesorera 5642 rs. v.<sup>on</sup>, producto líquido de la rifa q<sup>ta</sup> había tenido a su cuidado. La S.<sup>ta</sup> de Martínez regaló a los niños el cuadro q<sup>ta</sup> le había tocado y cuyos nombres importaban 8600 rs. se leyeron las novedades de la semana y se concluyó

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeyda  
Sec.<sup>ta</sup>

Junta celebrada el día 17 de Nov<sup>bre</sup> a la q<sup>ta</sup> asistieron la S.<sup>ta</sup> de Atorga, S.<sup>ta</sup> Condesa de Contamina, S.<sup>ta</sup> Condesa de Guadiana, S.<sup>ta</sup> Condesa de S.<sup>ta</sup> Ana, S.<sup>ta</sup> de Lavate, S.<sup>ta</sup> de Luquina y la de Herrera.

Se leyó un oficio del S.<sup>to</sup> Caballero a la S.<sup>ta</sup> Presidenta, p.<sup>ta</sup> q<sup>ta</sup> propusiese en la junta q<sup>ta</sup> medios se podían encontrar p.<sup>ta</sup> corregir los abusos q<sup>ta</sup> hay en la paga de las cunas. Se dió p.<sup>ta</sup> la junta proxima la decisión de este asunto, p.<sup>ta</sup> q<sup>ta</sup> asistiesen todas las S.<sup>tas</sup>, sin embargo se propuso como medio p.<sup>ta</sup> este fin, el recoger todos los niños q<sup>ta</sup> pasan de tres años, o q<sup>ta</sup> los prostrijen: prohibiendo q<sup>ta</sup> se queden o crían en los lugares sin haberles presentado en la casa cuna.

La S.<sup>ta</sup> Condesa de Contamina a dado a los niños 43 pañales y 24 mantillas se leyó el diario de la semana y se concluyó esta junta

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeyda



Junta celebrada el día de Noche a la q. asistieron las  
<sup>1ras</sup> Presidenta, Condesa de Contamina, Marquesa de  
casa Blanca, Duquesa de S. Lorenzo, Condesa de Guadina,  
de Zurra, de Astorga, de Lavata, de Martínez y  
de Herrera.

Se concluyó de decidir, el recoger los niños  
solo q. la edad no sea menos de 5 años. El  
Sr. Pector presentó una lista de las amas  
q. hay en todos los lugares de este Arzobis-  
pado; y se dejó p.ª la señal inmediata el  
repartimiento a las <sup>1ras</sup> de estas listas. Se acordó  
no dar la ropa a las amas p.ª la paga  
de pasqua, p.ª no haber suficientes fondos  
y se concluyó esta junta.

M.ª de los Dolores Almeyda  
Sec<sup>ria</sup>

Junta celebrada el día de Noche a la q. asistieron  
las <sup>1ras</sup> Presidenta, Condesa de Contamina, de Lavata  
de Zurra, Condesa de Martínez, de Astorga, de Poro,  
de Herrera y de Herrera hija

Se sacaron votos p.ª el nombramiento de  
curadoras y teniendo el mayor n.º las <sup>1ras</sup>  
Condesa de Contamina, Duquesa de S. Lo-  
renzo y de Martínez, quedaron elegidas.  
Se repartieron las nuevas listas de amas  
de los lugares. Se presentó el medio y se  
le encargó mucho el cuidado y esmero q.  
debe tener con los niños y las amas. Se  
acordó q. no hubiese junta hasta el día  
28 en q. se hovian los nombramientos p.ª año  
nuevo y se concluyó

M.ª de los Dolores Almeyda  
Sec<sup>ria</sup>



Junta celebrada el día 28 de Dic.<sup>bre</sup> a las 9. de asistencia  
la 1.<sup>a</sup> Presidenta, 1.<sup>a</sup> Condesa de Parcent, 1.<sup>a</sup> de Pozo,  
1.<sup>a</sup> de Astorga, 1.<sup>a</sup> Condesa de 1.<sup>a</sup> Ana, 1.<sup>a</sup> de Quirós,  
1.<sup>a</sup> de Navate, 1.<sup>a</sup> de Vilhis, 1.<sup>a</sup> de Herrera y 1.<sup>a</sup>  
Almeida -

Se recogieron votos p.<sup>a</sup> la elección  
de 1.<sup>as</sup> empleadas p.<sup>a</sup> el año próximo y  
salieron elegidas p.<sup>a</sup> mayor núm.<sup>o</sup> de vo-  
tos, p.<sup>a</sup> Presidenta la 1.<sup>a</sup> Condesa de Par-  
cent, p.<sup>a</sup> Vice-Presidenta la Condesa de  
Selva Florida y p.<sup>a</sup> Secretaria la 1.<sup>a</sup> de  
Vilhis. Se acordó despedir al ama del  
cuartel y se concluyó esta junta

M.<sup>a</sup> de los Dolores Almeida  
Sec.<sup>na</sup>

Junta Celebrada en la de Enero a las 9. de asistencia las 1.<sup>as</sup> Presi-  
denta 1.<sup>a</sup> de Pozo 1.<sup>a</sup> de Subiza 1.<sup>a</sup> de Martinez 1.<sup>a</sup> de Herrera  
1.<sup>a</sup> Marquesa de Casa Blanca 1.<sup>a</sup> de Roquesor 1.<sup>a</sup> Condesa de 1.<sup>a</sup>  
Ana 1.<sup>a</sup> de Astorga 1.<sup>a</sup> Condesa de Selva Florida

Se acordó continuar a el Oficio del 1.<sup>o</sup> Capitan Gral  
diciendole sin ponerse el modo de el las Señoras supiesen  
la verdadera existencia de los niños q.<sup>e</sup> entraron a su cargo:  
repartimiento de Pataquias entre las Señoras menores  
las quatro Señoras Cuidadoras: se determinó dar al Ci-  
rujano una onza y ala Comadre media p.<sup>a</sup> el año an-  
terior y se cesa de pagar para lo sucesivo al Cirujano,  
Comadre, y Labandeta: un Oficio para poner a otra Ma-  
ger en el Colegio para ayudar ala Madre Rosario,  
dandole el Oficio racion y la Junta de Señoras el  
Salario: se mandó al Medico fuese por mañana y  
tarde a las 9. de Viva dentro de la Casa: se dio p.<sup>a</sup> qui-  
tar el Pecho a Rufina quedando a cargo de la Ma.<sup>na</sup>.  
y se concluyó esta junta

Mariana de Jesus Es Pape  
Sec.<sup>na</sup>



Junta celebrada en 11 de Enero a las 12 horas de la tarde  
Presidencia Condessa de Torres S.<sup>a</sup> Condessa de Selva-Florida  
S.<sup>a</sup> de Lotate S.<sup>a</sup> Condessa de Sta Ana S.<sup>a</sup> de Martinez  
S.<sup>a</sup> de Pozo:

Se acordó q. se celebrase la Rifa de los cerdos  
el Domingo 14 a las tres de la tarde en el sitio a  
costumbrado en el R. Ospicio: se nombraron pa-  
ra la Junta la S.<sup>a</sup> de Marin, y S.<sup>a</sup> de Brdoñez:  
se hizo la representación del Sr. Arzobispo, se  
acordó fuera acortos inmediatos: y se concluyó  
esta Junta: se mandó bajar a las Amas a cobrar  
su pacientes una <sup>caja</sup> ~~caja~~ Mariana de Jesus.

Sec. <sup>ria</sup> Espejo

743  
Junta celebrada el dia 15 de Enero a la of. asistieron  
las S.<sup>ras</sup> Presidenta, Condessa de Selva-Florida, Condessa  
de Sta Ana, de Lavata, de Lotate, de Pozo, de Marti-  
nez, y Monjesa de Casa-Blanca y de Herrera

La S.<sup>ra</sup> de Pozo presentó la cuenta de lo q.  
habia producido la rifa de los cerdos, cuyo pro-  
ducto liquido importaba 24306 rs. cron: se  
le dieron las gracias p.<sup>a</sup> la eficacia y cuida-  
do con of. habia desempeñado su comision. Se  
leyeron los oficios de respuesta de la S.<sup>ra</sup>  
Ordones y la S.<sup>ra</sup> de Maria. Se presentó un  
memorial de un ama, solicitando un soco-  
rro of. ante percibia y se decretó of. recurrir  
se a la junta mayor. Se acordó of. se ad-  
mitan memoriales p.<sup>a</sup> otra madre en el  
colegio de las niñas; y se concluyó esta  
Junta - Sec. Mariana Espejo



Junta Celebrada en 15 de Febrero a las 9. en la Capilla de San Miguel. S.<sup>ta</sup>  
Sec. = P. de Paredes S.<sup>ta</sup> de Martinez S.<sup>ta</sup> de Oñeñez S.<sup>ta</sup>  
de Boqueful S.<sup>ta</sup> de Barajas S.<sup>ta</sup> de Subiza =

Se presentaron a la Junta por primera vez las  
S.<sup>tas</sup> Barajas y Oñeñez: se leyeron los Oficios de  
Despedida de S.<sup>ta</sup> de Paredes y S.<sup>ta</sup> de Oñeñez; y  
se concluyó esta Junta.

Sec. Mariana Espejo

Junta Celebrada en 22 de Febrero a las 9. en la Capilla de San Miguel la V.<sup>ta</sup> de  
Boqueful S.<sup>ta</sup> Marquena de Cara Blanca S.<sup>ta</sup> Condera de t.<sup>ta</sup>  
Año S.<sup>ta</sup> de Martinez S.<sup>ta</sup> de Zarate S.<sup>ta</sup> de Subiza  
S.<sup>ta</sup> de Artaza =

Se acordó dar 100 pesos a la Madre Prouito,  
por gratificación, y a la S.<sup>ta</sup> de Oñeñez reme la  
Eucordia hoy con la S.<sup>ta</sup> de Zarate; y se concluyó  
esta Junta.

Sec. Mariana Espejo

Junta Celebrada en 23 de Febrero a las 9. en la Capilla de San Miguel S.<sup>ta</sup>  
Condera de Selva Florida P. de Paredes S.<sup>ta</sup> de Martinez S.<sup>ta</sup>  
de Boqueful S.<sup>ta</sup> de Subiza S.<sup>ta</sup> Martinez =

Se acordó repintar las Lunas para q.<sup>ue</sup> estén p.<sup>er</sup>  
el 13 de Marzo día en q.<sup>ue</sup> se presentará la Luna  
al Público: en esta misma sea dispuesto, q.<sup>ue</sup> las Amas  
salgan los Viernes y Domingos acompañadas de la Ma-  
dre Antonio, a oír el Sermon de la Pastorela,  
a el q.<sup>ue</sup> hitan la mitad de las Amas Cada Día, y se  
concluyó esta Junta.

Sec. Mariana Espejo

Espejo



Junta celebrada en 6 de Marzo a las 9. en la Capilla de San Martin.  
Presidencia Sr. de Martinez Sr. de Vidonex Sr. de  
Martin Sr. de Broquesul Sr. de Casa Blanca Sr.  
de Alameda:

Se acordó pagar el genero de Pintar y con-  
poner las Lunas, q. fueron setecientos  
y concluyó esta Junta:

Sra  
Sec. Mariana de  
Jesus Espeso

Junta celebrada en 14 de Marzo a las 9. en la Capilla de San Martin.  
Presidencia Sr. de Artoiga Sr. de Subiza Sr. de Broquesul  
Sr. Masquera de Casa Blanca Sr. de Laitate Sr. de Ma-  
tin Sr. de Vidonex Sr. de Martinez:

Se trató sobre dar la Casa al Publico en di-  
na diez y nueve, q. no se da por no estar todo co-  
nforme: se mandó q. de la Colgaditas de las Lu-  
nas, se hiciesen Colchas para las Lunas repa-  
radas; para q. subiera mejor biualidad, lo q.  
quedó a cargo de la Sr. de Martinez, y quedó  
en abisar cuando vubiese todo conforme,

147  
valla al Publico cuando la Junta de termino:  
se mandó q. un Niño q. hay en la casa, se pue-  
re en la Sala chica donde habia otros, alugan-  
do de la Mujer del Postero:

y concluyó esta Junta

Sra Mariana de Jesus

Espejo

Junta celebrada en 15 de Marzo a las 9. en la Capilla de San Martin.  
Presidencia Sr. de Artoiga Sr. de Martin Sr. de Laitate  
Sr. de Subiza

Se acordó q. el dia de la Encarnacion se diese al  
Publico la Casa, poniendo Carteles para avisar  
al Publico, por la mañana de 10, a 1. y por la  
tarde, de 3, a 6 y concluyó esta Junta.

Sra Mariana de  
Jesus Espeso



Junta Celebrada en 28. de Marzo de 1816. a q<sup>a</sup>  
asistieron la S<sup>ra</sup> Presd. S<sup>a</sup> de Martinez. S<sup>a</sup> Marg.  
de Carablanca, S<sup>ra</sup> Astorga. S<sup>a</sup> de Subiza y S<sup>a</sup>  
de Marin =

Se acordó q<sup>e</sup> para la demanda q<sup>e</sup> es costum-  
bre hacer en el Tuesday y viernes Santo,  
sea solo en los sitios mas concurridos de  
la Cathedral y Sagrario, p<sup>o</sup> lo qual la  
S<sup>ra</sup> Presd. firmará el turno q<sup>e</sup> há  
de observarse p<sup>r</sup> las S<sup>ras</sup> en esta deman-  
da =

Se dispuso trasladar á la enferme-  
ria el ximo de la S<sup>ra</sup> p<sup>r</sup> haver ase-  
gurado el Auditor no hallarse en estado  
de Contagiosa, y evitar el parto q<sup>e</sup>  
causaba el ama seco, que le austria  
en su reparacion: Y no habiendo ocurrido  
otra cosa se concluyó la Junta =

Mariana de  
Sera Esp<sup>osa</sup>  
S<sup>ra</sup>

149  
Junta Celebrada en 25 de Abril á las 9. asistieron la S<sup>a</sup>  
Presidenta S<sup>a</sup> de Roqueful S<sup>a</sup> de Martin S<sup>a</sup> de Odo-  
nez S<sup>a</sup> de Herrera S<sup>a</sup> de Martinez S<sup>a</sup> Marquesa  
de Casa Blanca

Se acordó q<sup>e</sup> el Beedor hiciera su solicitud á la  
Junta Mayor, y aun q<sup>e</sup> fuera posible en forma  
darlo por no ser asunto perteneciente á las Se-  
ñoras; y se concluyó esta Junta =

Se.  
Mariana de  
Sera Esp<sup>osa</sup>  
S<sup>ra</sup>

Junta Celebrada en 9 de Mayo á las 9. asistieron la S<sup>a</sup>  
Presidenta S<sup>a</sup> de Martinez S<sup>a</sup> de Odonez S<sup>a</sup> de Boca  
ful S<sup>a</sup> de Astorga

Se acordó q<sup>e</sup> los Memoriales pasaran al S<sup>or</sup>  
Tues, y la S<sup>a</sup> de Martinez pasase un Ofi-  
cio al S<sup>or</sup> General, en punto a tabernay  
se concluyó esta Junta = Se.  
Mariana de Sera  
S<sup>ra</sup>



Junta Celebrada en 12 de Julio a la q. asistieron la S.<sup>a</sup>  
Presidenta S.<sup>a</sup> de Martinez S.<sup>a</sup> de Artoiga S.<sup>a</sup> de  
Procaful S.<sup>a</sup> Condeta de Sta Ana =

Se Acordó mudar la Cruz y por estar la Casa  
muy encalado ~~to~~ se determino sacar el Dinero  
de D.<sup>n</sup> Juan Man. Ramirez y se concluyo en  
la Junta

Sec.<sup>a</sup> Mariana de  
Jesus Es por B

Junta Celebrada en 12 de Julio a la q. asistieron la S.<sup>a</sup>  
Presidenta S.<sup>a</sup> Condeta de Silva Florida S.<sup>a</sup> de Marz.  
S.<sup>a</sup> Zate S.<sup>a</sup> de Artoiga.

Se Acordó q. se pudiesen unas Sillas a su-  
beatiendo para utilidad de los niños: q. se  
vinieta a la Junta desde el Suevo 12, a las  
10 de la mañana: remando q. baya a los ba-  
nos. Quanto con el Ama q. vivida ba las  
Cabras: y q. la S.<sup>a</sup> de Procaful presen-

151  
tare la Cristiana para la Bixa y se comen-  
ta una sucesion de la las curules por un año o mas.  
Esta Junta.

Sec.<sup>a</sup> Mariana de Jesus

Es por B

Junta Celebrada en 12 de Julio a la q. asistieron la S.<sup>a</sup> Presidenta.  
S.<sup>a</sup> Condeta de Silva Florida S.<sup>a</sup> de Zate S.<sup>a</sup> de Artoiga S.<sup>a</sup> de  
Ordóñez. S.<sup>a</sup> Matyusa de Casa Blanca S.<sup>a</sup> de Suiza. S.<sup>a</sup> de  
Procaful. S.<sup>a</sup> de Martinez. S.<sup>a</sup> de Gabrino de Nbrza.

Se Acordó la Bixa de la C.<sup>a</sup> 11.<sup>a</sup> q. se hiciese entre  
las S.<sup>as</sup> quedando la S.<sup>a</sup> de Procaful encargada  
en ella: la subscripcion a las Cunas siendo una Cuna  
trescientos y veinte: la mitad ciento sesenta, y la  
cuarta parte ochenta, llevandose la cada S.<sup>a</sup> para ser  
las q. puede adoptar: que recibiese a Maria de la  
Paz para Ama Seca para cuidar a los tres niños del  
Zetete: la S.<sup>a</sup> D.<sup>a</sup> Maria de Jesus Gabrino de  
Nbrza, adado a los niños tres bar. de botonico Ingle-



1530  
La beinte y quatro bar. de cinta Ancha para  
fajas, diez y ocho de cinta Angosta p.<sup>a</sup> Cabos,  
tres bar. de Musalina Clarin, doce bar. de lienzo.  
doce de Creayseii de Bayeta: Se mando impi-  
mir las papeletas para la Paga de las Amas, de lo  
q. quedo en catgada la S.<sup>a</sup> Condesa de Contamina,  
y se concluyo esta Junta:

Mariano de  
Jesus O. P. P.

Junta celebrada en 14 de Julio a las 9. en el teatro la S.<sup>a</sup>  
Prebenda, S.<sup>a</sup> de Martinez, S.<sup>a</sup> Matruca de Casa Blanca  
S.<sup>a</sup> Condesa de S.<sup>a</sup> Ana, S.<sup>a</sup> de Rocafur =

No hubo novedad; en lo q. se concluyo  
esta Junta.

S.<sup>a</sup>  
C.



... y como con la ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...  
... de ...

México  
Juan López  
✍

... de ...  
... de ...  
... de ...

No hay ...  
...  
...  
...

Ca



